

SESIÓN ORDINARIA N° 54-2017

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número Cincuenta y cuatro– dos mil diecisiete, celebrada el catorce de agosto de dos mil diecisiete, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: de los **Regidores Propietarios**: Elvira Yglesias Mora, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes**: Kenner Alberto Arrieta Zamora, Kattya Villalobos Zamora, Andrés Chaves Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo; **Síndicos Propietarios**: Randall Sánchez González, Norma Paniagua Sánchez, Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal; **Síndicos Suplentes**: Raquel González Arias, Rolando Rodríguez Rodríguez, Luis Alberto Acuña Cerdas, Milena Villalobos Madrigal. **Personal Administrativo**: Marcela Guzmán Calderón, Secretaria del Concejo Municipal, Alcaldesa Lidieth Hernández González. Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos. -----

La Presidenta Elvira Yglesias Mora se refiere al fallecimiento del Oficial Oscar Ramírez Vindas, destacado en la Delegación Cantonal de San Isidro, quien en cumplimiento de su labor perdió la vida. -----

ACUERDO N. 935-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a remitir al Comisario Rodrigo Rodríguez Sojo, Jefe Regional de la Fuerza Pública de Heredia, nota de condolencias y solidaridad, por el fallecimiento del Oficial Oscar Ramírez Vindas, destacado de la Delegación de la Fuerza del Cantón de San Isidro, en cumplimiento de su labor. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Andrés Chaves Zamora y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

ARTÍCULO I. AUDIENCIA ING. RONALD ARCE VILLALOBOS. -----

La Alcaldesa Lidieth Hernández González, informa que el ingeniero Ronald Villalobos Arce no se hace presente debido que tenía vacaciones programadas para este día. -----

ACUERDO N. 936-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, con fundamento en el artículo 40 del Código Municipal, se convoque al Ing. Ronald Arce Villalobos, Encargado de Catastro a

1 Sesión Ordinaria del 21 de agosto de 2017, a las 7:00 p.m. con el fin que exponga con respecto a
2 las viviendas construidas en propiedad del Sr. Gerardo Meléndez, específicamente: 1) ¿Cómo se
3 inició el proceso de permiso de construcción?, 2) Regulación sobre acceso a la propiedad, 3)
4 Aplicación y cumplimiento del Plan Regulador, 4) Cantidad de derechos en que se divide la
5 propiedad. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios
6 Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
7 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
8 **aprobado.** -----

9 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA** -----

10 1. Acta Sesión Ordinaria N° 52-2017 del 07 de agosto de 2017. -----

11 **ACUERDO N. 936-2017-Bis** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
12 aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 52-2017 del 07 de agosto de 2017, con las correcciones
13 solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel
14 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
15 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

16 **ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

17 **III. 1. Correspondencia recibida**-----

18 1. Oficio 09024 (DFOE-DL-0660) de la Contraloría General de la República, Remite el
19 informe DFOE-DL-SGP-000001-2017 de seguimiento de la gestión acerca del control y
20 registro de los compromisos presupuestarios. -----

21 **ACUERDO N. 937-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: remitir
22 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Oficio 09024 (DFOE-DL-0660) de la Contraloría
23 General de la República, en el que remite el informe DFOE-DL-SGP-000001-2017 de
24 seguimiento de la gestión acerca del control y registro de los compromisos presupuestarios, para
25 su análisis. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel
26 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
27 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

28 2. Circular STE-0037-2017 del Tribunal Supremo de elecciones, recuerda la prohibición de
29 realizar eventos y concentraciones masivas, ni en general actividades que impliquen
30 movilización de personas o que interrumpan el libre tránsito en toda la red vial nacional,

1 no se debe programar actividades culturales o deportivas los días 3 y 4 de febrero de
2 2018, 31 de marzo 2018 y 01 de abril de 2018. -----

3 **ACUERDO N. 938-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: remitir
4 a los Concejos de Distrito, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro y a la
5 Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, el Oficio STE-0037-2017 del Tribunal
6 Supremo de Elecciones, en el que se recuerda la prohibición de realizar eventos y
7 concentraciones masivas, ni en general actividades que impliquen movilización de personas o que
8 interrumpen el libre tránsito en toda la red vial nacional, además de indicar que no se debe
9 programar actividades culturales o deportivas los días 3 y 4 de febrero de 2018, 31 de marzo
10 2018 y 01 de abril de 2018. 2) Se solicita a la Alcaldía municipal publicar en la página de
11 Facebook de la Municipalidad la información dada por el TSE. Siendo avalado por cinco
12 Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras
13 Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por**
14 **unanimidad.** -----

15 3. Oficio MICITT-OF-DVMT-366-2017 del Sr. Edwin Estrada Hernández Viceministro de
16 Telecomunicaciones, referente al seguimiento de los servicios de telecomunicaciones.

17 Indica la Presidenta Elvira Yglesias que queda de análisis de este Concejo Municipal.

18 4. Oficio SCM-0449-08-17 del Concejo Municipal de Santo Domingo, en el que hace
19 traslado de nota presentada por la Sra. Andrea Prado Moraga, referente al posible
20 desarrollo de un proyecto de bien social Linda Vista, en el distrito de San Vicente de
21 Santo Domingo, 125 metros al norte del colegio Yurusti. -----

22 **ACUERDO N. 939-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: remitir
23 a Alcaldesa Lidieth Hernández González, el oficio SCM-0449-08-17 del Concejo Municipal de
24 Santo Domingo, en el que hace traslado de nota presentada por la Sra. Andrea Prado Moraga,
25 referente al posible desarrollo de un proyecto de bien social Linda Vista, en el distrito de San
26 Vicente de Santo Domingo, 125 metros al norte del Colegio Yurusti, para lo que corresponda.
27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
28 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
29 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

1 5. Correo electrónico del Sr. Juan Carlos Chaves Herrera en el que aclara lo
2 correspondientes al informe de tesorería del Comité Administrador del Gimnasio de la
3 Escuela José Martí. -----

4 **ACUERDO N. 940-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: remitir
5 a la Comisión Especial de Deportes, el informe del Sr. Juan Carlos Chaves Herrera en el que
6 aclara lo correspondientes al informe de tesorería del Comité Administrador del Gimnasio de la
7 Escuela José Martí, para lo que corresponda. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios
8 Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
9 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

10 6. Nota del Comité Filial Obras Comunales Barrio Viento Fresco, en el que solicitan que el
11 concejo Municipal coordine con la ESPH, la iluminación del árbol de ciprés ubicado en la
12 esquina de la entrada de Calle Astillero, en la época navideña.

13 **ACUERDO N. 941-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----
14 solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal, remitir oficio a la Empresa de Servicios Públicos
15 de Heredia, ampliando la solicitud de iluminación de árboles en la época navideña, con el fin que
16 se incluya la iluminación del árbol de ciprés ubicado en la esquina de la entrada de Calle
17 Astillero. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel
18 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
19 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

20 7. Nota del Sr. Luis Diego Soto, en la que solicita audiencia para exponer sobre anteproyecto
21 habitacional en modalidad condominio, el cual fue ya fue aprobado por la administración.

22 **ACUERDO N. 942-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

23 **Considerando**-----
24 Que se conoce nota del Sr. Luis Diego Soto, en la que solicita audiencia para exponer sobre
25 anteproyecto habitacional en modalidad condominio, el cual fue ya fue aprobado por la
26 administración. -----

27 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

28 1. Con el fin de contar con información previa y en caso de necesitarse el apoyo técnico de
29 la Administración, se solicita al Sr. Luis Diego Soto, detalle a cuál proyecto habitacional
30 se refiere en la solicitud presentada. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

4 8. Oficio CCDRSI-267-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el que
5 informa que el 29 de octubre a partir de las 7:00 p.m., se realizará el paseo recreativo
6 (gratuito) saliendo del estadio Concepción y finalizando en la cancha de futbol de San
7 Isidro, el cual se realizará por fincas privadas y rutas cantonales. -----

8 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
9 Municipal. -----

10 9. Oficio CM-AI-94-2017 de la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos, referente a
11 los libros de actas y la directriz del Archivo Nacional para la elaboración de Libros de
12 Actas. -----

13 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal. -----

14 10. Oficio AM-257-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, remite la
15 Resolución AM-RESOL-254-2017 referente a la implementación del Manual de
16 Organización y Funciones de la Municipalidad San Isidro. -----

17 El Regidor Freddy Vargas Venegas, consulta de qué depende para que se pueda aplicar el Manual
18 de forma inmediata. -----

19 La Alcaldesa Lidieth Hernández indica que los cambios se irán haciendo de forma paulatina,
20 como lo es el caso de la Coordinadora de Presupuesto que requiere un nuevo espacio físico. -----

21 La Regidora Luisa Fonseca. Manifiesta que la Coordinación de Presupuesto lo que requiere es un
22 espacio físico y se había presionado para que el Concejo Municipal aprobara el Manual por lo
23 que considera que se debe ir cumpliendo. -----

24 El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos indica que por estar en el proceso de elaboración del
25 Presupuesto Ordinario del año 2018, la Alcaldía Municipal resolvió realizar el cambio
26 posteriormente. -----

27 **ACUERDO N. 943-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

28 **Considerando**-----

1 I.- Que se conoce Oficio AM-257-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,
2 remite la Resolución AM-RESOL-254-2017 referente a la implementación del Manual de
3 Organización y Funciones de la Municipalidad San Isidro. -----

4 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

5 1. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, se informe el avance de
6 la implementación del Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad San
7 Isidro. -----

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
9 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
10 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

11 11. Oficio AM-261-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, presenta
12 modificación presupuestaria 10-2017.

13 La Regidora Luisa Fonseca comenta que cuando se aprobó el Proyecto de las Cámaras consultó si
14 había contenido presupuestario, pero el proceso se hizo mal, primero se tuvo que haber hecho la
15 modificación presupuestaria para poder aprobar la adjudicación del servicio de las cámaras, se
16 está haciendo la modificación después de la aprobación. -----

17 El Vicealcalde Marvin Chaves, indica que la subpartida es la misma, la 01.04.06 que se llama
18 Servicios Generales, en el Programa de Inversiones y se está pasando para el de Servicios
19 Comunitarios, fue algo que se detectó la semana anterior y reitera que la subpartida es la misma. -

20 La Regidora Luisa Fonseca González indica que estaba en el programa 3 de Inversiones y se está
21 pasando para un servicio, y la modificación tuvo que hacerse antes de aprobar la adjudicación. ---

22 El Regidor Freddy Vargas Venegas, indica que entonces, cuando se aprobó el proyecto no había
23 presupuesto en la partida correcta. -----

24 El Vicealcalde Marvin Chaves, indica que si, que cuando se trae la licitación tiene que
25 contemplar la certificación respectiva, en ese momento estaba en el programa 3 en la misma
26 subpartida, analizando el proyecto corresponde al programa 2 y se informará ante la instancia
27 correspondiente. -----

28 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, consulta e indica que es una cuestión de procedimiento, si
29 hay un proyecto que va a ser aprobado, y si hay fondos, como en este caso y hay que hacer un

1 movimiento, lo procedente es: ¿que se anticipe y se haga la modificación previa a la aprobación
 2 del proyecto o posteriormente?. Indica que esto es para que se tenga claridad en el procedimiento.
 3 El Vicealcalde Marvin Chaves, indica que si se está presentando es porque se está aceptando que
 4 se presupuestó en primera instancia en el programa tres y que tenía que ser en el programa dos.
 5 Lo que se está haciendo es corrigiendo. -----

6 **ACUERDO N. 944-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

7 **Considerando**-----
 8 I.- Que se conoce oficio AM-261-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,
 9 en el que presenta Modificación Presupuestaria No. 10-2017. -----
 10 II.-Que realizada la exposición de la Modificación Presupuestaria No. 10-2017, no se tienen
 11 objeciones. -----

12 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----
 13 Aprobar la Modificación Presupuestaria 10-2017. -----

Pro Gra ma	Act. Serv. obra	Pro Yec to	Par Ti da	Gru po	Sub Par tida	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nueva Saldo
						Administración general				
01	01	2	01	04		Tintas, pinturas y diluyentes	1.458.741,00	400.000,00		1.058.741,00
01	01	2	01	99		Otros productos químicos y conexos	200.000,00	100.000,00		100.000,00
01	01	2	02	02		Productos agroforestales	50.000,00	50.000,00		-
01	01	2	03	05		Materiales y productos de vidrio	50.000,00	50.000,00		-
01	01	2	99	07		Útiles y materiales de oficina y comedor	150.000,00	150.000,00		-
01	01	1	08	08		Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y sistemas de información	411.000,00		1.500.000,00	1.911.000,00
01	01	1	04	06		Servicios generales	1.393.600,10		5.000.000,00	6.393.600,10
01	01	2	99	03		Productos de papel, cartón e impresos	181.404,25		100.000,00	281.404,25

01	01	2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	249.825,00	650.000,00	899.825,00	
Sub-Total						4.144.570,35	750.000,00	7.250.000,00	10.644.570,35
Administración de inversiones propias									
01	03	5	01	05	Equipo y programas de cómputo	3.827.303,48	3.700.000,00	127.303,48	
01	03	5	99	03	Bienes intangibles	2.871.126,79	2.800.000,00	71.126,79	
Sub-Total						6.698.430,27	6.500.000,00	-	198.430,27
Recolección de basura									
02	02	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	8.000.000,00	7.500.000,00	500.000,00	
02	02	0	02	01	Tiempo extraordinario	2.876.311,34	1.500.000,00	4.376.311,34	
02	02	1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de Transporte	2.066.000,00	6.000.000,00	8.066.000,00	
Sub-Total						12.942.311,34	7.500.000,00	7.500.000,00	12.942.311,34
Mantenimiento de caminos y calles									
02	03	2	03	01	Materiales y productos metálicos	1.709.643,40	750.000,00	959.643,40	
02	03	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.996.440,00	750.000,00	1.246.440,00	
02	03	0	02	01	Tiempo extraordinario	417.414,03	1.500.000,00	1.917.414,03	
Sub-Total						4.123.497,43	1.500.000,00	1.500.000,00	4.123.497,43
Servicios sociales y complementarios (CECUDI)									
02	10	2	02	03	Alimentos y bebidas	40.750.076,64	2.700.000,00	38.050.076,64	
02	10	1	08	01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00	
02	10	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	59.924,00	500.000,00	559.924,00	
02	10	2	04	01	Herramientas e instrumentos	-	200.000,00	200.000,00	

02	10	2	99	04	Textiles y vestuario	13.825,00		700.000,00	713.825,00
02	10	2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-		100.000,00	100.000,00
02	10	2	99	07	Útiles y materiales de oficina y comedor	232.037,00		250.000,00	482.037,00
02	10	5	01	01	Maquinaria y equipo para la producción	-		300.000,00	300.000,00
02	10	5	99	03	Bienes intangibles	-		150.000,00	150.000,00
Sub-Total						41.555.862,64	2.700.000,00	2.700.000,00	41.555.862,64
Servicios sociales y complementarios (OFIM)									
02	10	1	05	02	Viáticos dentro del país	60.000,00	60.000,00		-
02	10	1	08	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500.000,00	300.000,00		200.000,00
02	10	2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	79.575,40	50.000,00		29.575,40
02	10	1	03	01	Información Impresión, encuadernación y otros	-		50.000,00	50.000,00
02	10	1	03	03	Transporte dentro del país	988.000,00		300.000,00	1.288.000,00
02	10	1	05	01	Transporte dentro del país	38.410,00		60.000,00	98.410,00
Sub-Total						1.665.985,40	410.000,00	410.000,00	1.665.985,40
Seguridad y vigilancia en la comunidad									
02	23	1	04	06	Servicios generales	-		21.500.000,00	21.500.000,00
Sub-Total						-	-	21.500.000,00	21.500.000,00
Atención de emergencias cantonales									
02	28	2	03	01	Materiales y productos metálicos	-		1.000.000,00	1.000.000,00
02	28	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-		10.500.000,00	10.500.000,00

02	28	2	03	03	Madera y sus derivados	-		500.000,00	500.000,00
Sub-Total						-	-	12.000.000,00	12.000.000,00
Proyecto de seguridad comunitaria I etapa									
03	06	10	1	04	06	Servicios generales	40.205.657,86	33.500.000,00	6.705.657,86
Sub-Total						40.205.657,86	33.500.000,00	-	6.705.657,86
TOTALES						111.336.315,29	52.860.000,00	52.860.000,00	111.336.315,29

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
4 La alcaldesa Lidieth Hernández González, solicita la posibilidad que se deje definitivamente
5 aprobada la modificación presupuestaria para continuar con el Proyecto de cámaras. -----
6 La Regidora Luisa Fonseca González y el Regidor Freddy Vargas Venegas indican que no están
7 de acuerdo. -----
8 El Regidor Manuel Rodríguez Segura, indica que es importante que se tome en cuenta que se
9 atrasa el proyecto de las cámaras. -----
10 El Regidor Freddy Vargas indica que no está en contra del proyecto y está de acuerdo con la
11 urgencia, sin embargo, la Administración tiene que tomar las previsiones para que este tipo de
12 cosas no pasen, porque hay un error que se cometió. Cuando se preguntó si había presupuesto, era
13 si en esa partida había presupuesto y se dijo que sí. -----
14 La Alcaldesa Lidieth Hernández González, indica que si hay presupuesto tal y como se indicó en
15 la certificación presupuestaria y se creía que estaba en esa partida hasta que Hacienda Municipal
16 hizo la observación de que estaba en esa partida porque se iba a hacer compra, pero como se va a
17 alquilar se tiene que pasar a la otra partida. -----
18 El Regidor Manuel Rodríguez Segura, manifiesta que no es un problema de presupuesto, es un
19 problema de codificación. -----
20 El Vicealcalde Marvin Villalobos, indica que la subpartida es la misma, cuando se presentó al
21 Concejo Municipal fue con una certificación, los fondos existen, cuando se analizó la situación el

1 Área Financiera recomendó el traslado de programa ya que es un servicio continuo y no un
2 proyecto que es de una sola vez. -----

3 La Regidora Luisa Fonseca González, indica que no vota definitivo con fundamento en el artículo
4 154 inciso a) del Código Municipal. “*ARTÍCULO 154.- Cualquier acuerdo del concejo
5 municipal, emitido directamente o conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano
6 municipal jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y de apelación.
7 De tales recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos del concejo municipal: a) Los que
8 no hayan sido aprobados definitivamente.* -----

9 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que el acuerdo no podría quedar definitivo ya que se
10 requiere una mayoría de cuatro votos. -----

11 El Síndico Randall Sánchez, manifiesta que en aras del desarrollo y cumplimiento de los deberes
12 en este Cantón, este es un grupo que ha trabajado por el bien del Cantón, no son personas
13 ampliamente experimentadas y un error se puede cometer. Este proyecto es muy importante para
14 el Cantón, y entre más se atrase más tarde va a entrar en funcionamiento, indica que no está en
15 contra de los argumentos de doña Luisa y don Freddy, es un error de forma y no de contenido.
16 Indica que la Administración pública es muy lenta por la traba legal que hay y no hay que buscar
17 más. -----

18 La Regidora Luisa Fonseca González, indica que se ampara en el Código Municipal y no está
19 atrasando el proyecto, porque desde hace tiempos esta, e indica que hay que tener cuidado con los
20 acuerdos que se aprueban definitivos ya que si no se asumen cosas que después no se pueden
21 modificar. -----

22 12. Oficio AM-263-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en el que
23 solicita acuerdos de pago. -----

24 **ACUERDO N. 945-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

25 **Considerando**-----

26 **I.-** Que se conoce Oficio AM-263-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,
27 en el que solicita acuerdo de pago a **Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A**, factura
28 0088295, por un monto de **¢5.015.606.00**, por tratamiento y disposición final de desechos
29 sólidos. -----

30 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

1 1. Avalar el pago a **Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A**, factura 0088295, por un monto
2 de ¢5.015.606.00, por tratamiento y disposición final de desechos sólidos. -----

3 2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
4 que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de
5 Hacienda, CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con facturas debidamente
6 emitidas y autorizadas. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
8 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
9 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

10 **ACUERDO N. 946-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

11 **Considerando**-----

12 I.- Que se conoce Oficio AM-263-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,
13 en el que solicita acuerdo de pago a **Mantenimiento Zonas Verdes Gabelo S.A**, factura 1009A,
14 por un monto de ¢4.045.632.58, por servicios de limpieza de zonas verdes y lotes municipales.--

15 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

16 1. Avalar el pago a **Mantenimiento Zonas Verdes Gabelo S.A**, factura 1009A, por un monto de
17 ¢4.045.632.58, por servicios de limpieza de zonas verdes y lotes municipales. -----

18 2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
19 que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de
20 Hacienda, CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con facturas debidamente
21 emitidas y autorizadas. -----

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
23 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
24 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

25 **ACUERDO N. 947-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

26 **Considerando**-----

27 I.- Que se conoce Oficio AM-263-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,
28 en el que solicita acuerdo de pago a **Constructora Presbere S.A**, facturas 281-283, por un monto
29 de ¢43.414.080.00, por mantenimiento periódico de 1,238km de vía en cuadrantes Concepción y
30 mantenimiento periódico de 2,868km de vía en cuadrantes San Isidro -Ley 8114. -----

1 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

2 1. Avalar el pago a **Constructora Presbere S.A**, facturas 281-283, por un monto de
3 ¢43.414.080.00, por mantenimiento periódico de 1,238km de vía en cuadrantes Concepción y
4 mantenimiento periódico de 2,868km de vía en cuadrantes San Isidro -Ley 8114. -----

5 2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
6 que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de
7 Hacienda, CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con facturas debidamente
8 emitidas y autorizadas. -----

9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
10 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
11 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

12 12. Oficio SCM-10-2017 de la Secretaria del Concejo Municipal Marcela Guzmán Calderón,
13 presenta informe de acuerdo tomado respecto a la declaratoria de interés cultural en
14 actividades organizadas por esta la Municipalidad. -----

15 *Se presenta informe solicitado en sesión ordinaria 52-2017, del 07 de agosto de 2017,*
16 *referente a acuerdo tomado respecto a la declaratoria de interés cultural en actividades*
17 *organizadas por esta Municipalidad. -----*

18 *Sesión Ordinaria 01-2012, 05 de enero del 2012-----*

19 **Acuerdo No 09-2012** *El señor presidente Rolando Zamora Villalobos, somete a votación:*

20 *Considerando-----*

21 1. *Que el artículo 3 del Código Municipal, establece que “El Gobierno y la*
22 *administración de los intereses y servicios Cantonales estarán a cargo del Gobierno*
23 *Municipal”.* -----

24 2. *Que el artículo 49 del Código Municipal, establece la facultad del Presidente*
25 *Municipal, para nombrar las Comisiones Permanentes, dentro de las que se*
26 *determina la Comisión de Asuntos Culturales.* -----

27 3. *Que la Comisión de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro, siempre*
28 *ha coordinado las actividades de promoción del Cantón, entre otras el Centenario del*
29 *Cantón, Celebración de la Fiesta Patria, Desfiles Navideños, entre otros.* -----

1 4. *Que la Comisión de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro, se integra*
2 *con Asesores Externos, con conocimientos propios de cada actividad o evento.*

3 5. *Que es interés del Concejo Municipal, que las actividades que promociónen el Cantón*
4 *de San Isidro, cuenten con el apoyo del Concejo Municipal, Administración*
5 *Municipal, bajo la coordinación de la Comisión de Asuntos Culturales. -----*

6 *Por tanto, Se Acuerda: -----*

7 1. *Que para toda actividad de promoción del Cantón de San Isidro de Heredia, en la*
8 *que participen Miembros de éste Concejo Municipal, de los Concejos de Distrito o*
9 *funcionarios de la Municipalidad, se deben tramitar directamente ante el Concejo*
10 *Municipal el permiso correspondiente. -----*

11 2. *Que para que se inviertan Recursos Municipales, en una actividad de promoción del*
12 *Cantón, debe de previo contar con una declaratoria de interés Cultural o Social del*
13 *Concejo Municipal. -----*

14 3. *Tramitar el presente acuerdo al Alcalde Municipal, con la indicación expresa, que sin*
15 *la declaratoria de interés Cultural o Social, no debe autorizar la inversión de recurso*
16 *alguno en actividades de promoción del Cantón. -----*

17 4. *Notifíquese el presente acuerdo a la Sra. Sheirys Villalobos Campos, Auditora*
18 *Municipal, para que ejerza la vigilancia de lo indicado en el presente acuerdo. -----*

19 *Siendo avalado por cinco regidores propietarios Rolando Zamora Villalobos, Marvin*
20 *Chaves Villalobos, Vilma Cascante Quesada, Fanny Magally Hernández Campos y Johanna*
21 *Fonseca Arce. Se declara acuerdo por unanimidad. -----*

22 *Sesión Ordinaria 04-2012, 16 de enero de 2012. -----*

23 *El Sr. Melvin Villalobos, Alcalde Municipal, interpone veto al Acuerdo Municipal N°*
24 *09-2012-----*

25 **Acuerdo No 30-2012:** *El señor presidente Rolando Zamora Villalobos, somete a votación:*
26 *Remitir oficio AM-VEETO-01-2012, interpuesto por el señor Melvin Villalobos, Alcalde*
27 *Municipal, contra el Acuerdo Municipal N° 09-2012 de fecha 05 de enero de 2012, al Asesor*
28 *Legal Externo, Lic. Luis Álvarez, para su análisis y emita criterio en tiempo al Concejo*
29 *Municipal, para ser analizado en la Sesión del día lunes 23 de enero de 2012. Se dispensa*
30 *de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco regidores propietarios Rolando Zamora*

1 Villalobos, Marvin Chaves Villalobos, Vilma Cascante Quesada, Fanny Magally Hernández
2 Campos y Johanna Fonseca Arce. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente
3 aprobado. -----

4 Sesión Ordinaria 06-2012, 23 de enero de 2012-----

5 **INFORME AL-003-2012**-----

6 En respuesta al requerimiento del Concejo Municipal según acuerdo 30-2012 adoptado en
7 sesión ordinaria N° 04-2012, conforme al cual este órgano colegiado solicita a esta asesoría
8 legal analizar el veto presentado por el Alcalde Municipal mediante oficio AM-VETO-01-
9 2012 de fecha 5 de enero de 2012, para lo cual de previo a emitir criterio jurídico, se aclara
10 que los alcances del presente pronunciamiento constituyen una mera opinión jurídica sin que
11 involucre un pronunciamiento de carácter obligatorio y vinculante, el cual puede ser
12 adicionado o aclarado por éste órgano asesor, indicando además que se basa en los aspectos
13 consultados y limitado al estudio de los documentos que constan en el expediente
14 administrativo que se ha remitido a estudio. -----

15 **PRIMERO: CONSIDERACIONES PRELIMINARES QUE DEBEN ACLARARSE.** -----

16 Argumenta el jerarca administrativo en el veto interpuesto que el acuerdo cuestionado
17 violenta las competencias que le corresponden al Concejo Municipal conforme a las
18 regulaciones del artículo 13 en relación con el 17 del Código Municipal.-----

19 En primer término, de forma preliminar es posible constatar que los artículos transcritos por
20 el Alcalde Municipal corresponden a las regulaciones anteriores a las reformas realizadas
21 al Código Municipal por las leyes N° 8679 y N° 8822, de manera que para unificar la
22 discusión dichos artículos deben leerse actualizados, así: -----

23 **Artículo 13.- (*)** -----

24 Son atribuciones del Concejo:

25 a) Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al
26 programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual
27 fue elegido y mediante la participación de los vecinos.(*) -----

28 b) Acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios que
29 cobre por los servicios municipales, así como proponer los proyectos de tributos
30 municipales a la Asamblea Legislativa. -----

- 1 *c) Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley.-----*
- 2 *d) Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales.-----*
- 3 *e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de*
4 *la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que*
5 *estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita,*
6 *el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación*
7 *Administrativa, No. 7494 del 2 de mayo de 1995 y su reglamento.-----*
- 8 *f) Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, según el caso, así como a*
9 *quien ocupe la secretaría del concejo.(*).-----*
- 10 *g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre*
11 *géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros*
12 *oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser*
13 *removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas*
14 *representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los*
15 *requiera.(*).-----*
- 16 *h) Nombrar directamente y por mayoría absoluta a los miembros de la Comisión*
17 *Municipal de Accesibilidad (Comad), quienes podrán ser removidos por el*
18 *concejo, por justa causa. La Comad será la encargada de velar por que en el*
19 *cantón se cumpla la Ley N.º 7600, Igualdad de oportunidades para las personas*
20 *con discapacidad, de 2 de mayo de 1996; para cumplir su cometido trabajará en*
21 *coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial*
22 *(Cnree) y funcionará al amparo de este Código y del reglamento que deberá*
23 *dictarle el concejo municipal, ante el cual la Comad deberá rendir cuentas.(*)*
- 24 *i) Resolver los recursos que deba conocer de acuerdo con este código.-----*
- 25 *j) Proponer a la Asamblea Legislativa los proyectos de ley necesarios para el*
26 *desarrollo municipal, a fin de que los acoja, presente y tramite. Asimismo, evacuar*
27 *las consultas legislativas sobre proyectos en trámite.-----*
- 28 *k) Acordar la celebración de plebiscitos, referendos y cabildos de conformidad con*
29 *el reglamento que se elaborará con el asesoramiento del Tribunal Supremo de*

1 *Elecciones, observando, en cuanto a la forma e implementación de estas consultas*
2 *populares, lo preceptuado por la legislación electoral vigente.-----*

3 *En la celebración de los plebiscitos, referendos y cabildos que realicen las*
4 *municipalidades, deberán estar presentes los delegados que designe el Tribunal*
5 *Supremo de Elecciones, quienes darán fe de que se cumplieron los requisitos*
6 *formales exigidos en el código y reglamento supraindicado. Los delegados del*
7 *Tribunal supervisarán el desarrollo correcto de los procesos citados.-----*

8 *l) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Anual Operativo que elabore*
9 *la persona titular de la alcaldía, con base en su programa de gobierno e*
10 *incorporando en él la diversidad de necesidades e intereses de la población para*
11 *promover la igualdad y la equidad de género.-----*

12 *Estos planes constituyen la base del proceso presupuestario de las*
13 *municipalidades. (*)-----*

14 *m) Conocer los informes de auditoría o contaduría, según el caso y resolver lo que*
15 *corresponda. -----*

16 *n) Crear las comisiones especiales y las comisiones permanentes asignarles*
17 *funciones. -----*

18 *ñ) Conferir distinciones honoríficas de acuerdo con el reglamento se emitirá para*
19 *el efecto. -----*

20 *o) Comunicar, al Tribunal Supremo de Elecciones, las faltas que justifiquen la*
21 *remoción automática del cargo de regidor o alcalde municipal. -----*

22 *p) Dictar las medidas de ordenamiento urbano. -----*

23 *q) Constituir, por iniciativa del alcalde municipal, establecimientos públicos,*
24 *empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de sociedades*
25 *públicas de economía mixta. -----*

26 *r) Autorizar las membresías ante entidades nacionales y extranjeras, públicas o*
27 *privadas, que estime pertinentes para beneficio del cantón.-----*

28 *s) Las demás atribuciones que la ley señale expresamente.-----*

1 (*) El inciso h) del presente artículo ha sido adicionado mediante Ley No. 8822 de
2 29 de abril del 2010 por consecuencia se corre la enumeración de los incisos
3 subsiguientes. LG# 110 de 8 de junio del 2010.-----

4 (*) El inciso a) del presente artículo ha sido reformado mediante Ley No. 8801 de
5 28 de abril del 2010. ALC# 7 a LG# 85 de 4 de mayo del 2010.-----

6 (*) Los incisos a), f), g) y k) del presente artículo ha sido reformado mediante Ley
7 No. 8679 de 12 de noviembre del 2008. LG# 233 de 2 de diciembre del 2008.-----

8 Por su parte el artículo 17 actualizado reza así:-----

9 **Artículo 17.- (*)** -----

10 Corresponden al alcalde municipal las siguientes atribuciones y obligaciones:

11 **a)** Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de
12 las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la
13 coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los
14 reglamentos en general. -----

15 **b)** Delegar las funciones encomendadas por esta ley, con base en los artículos 89 y
16 siguientes de la Ley General de la Administración Pública.-----

17 **c)** Asistir, con voz pero sin voto, a todas las sesiones del Concejo Municipal,
18 asambleas, reuniones y demás actos que la municipalidad realice.-----

19 **d)** Sancionar y promulgar las resoluciones y los acuerdos aprobados por el Concejo
20 Municipal y ejercer el veto, conforme a este código.-----

21 **e)** Antes de entrar en posesión de su cargo, presentar, al concejo municipal, un
22 programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón. Este
23 debe incorporar la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y el
24 principio de no discriminación por motivos de sexo o por cualquier otra condición.
25 Este programa de gobierno deberá ser difundido a las diferentes organizaciones y a
26 las personas vecinas del cantón.(**)------

27 **f)** Rendir al Concejo Municipal, semestralmente, un informe de los egresos que
28 autorice, según lo dispuesto en el inciso f) de este artículo.-----

29 **g)** Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el
30 Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo

1 *de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las*
2 *políticas para la igualdad y la equidad de género (*)-----*

3 ***h)** Autorizar los egresos de la municipalidad, conforme al inciso e) del artículo 13*
4 *de este código.-----*

5 ***i)** Presentar los proyectos de presupuesto, ordinario y extraordinario, de la*
6 *municipalidad, en forma coherente con el Plan de desarrollo municipal, ante el*
7 *Concejo Municipal para su discusión y aprobación.-----*

8 ***j)** Proponer al Concejo la creación de plazas y servicios indispensables para el buen*
9 *funcionamiento del gobierno municipal. -----*

10 ***k)** Nombrar, promover, remover al personal de la municipalidad, así como*
11 *concederle licencias e imponerle sanciones; todo de acuerdo con este código y los*
12 *reglamentos respectivos. Las mismas atribuciones tendrá sobre el personal de*
13 *confianza a su cargo. -----*

14 ***l)** Vigilar el desarrollo correcto de la política adoptada por la municipalidad, el*
15 *logro de los fines propuestos en su programa de gobierno y la correcta ejecución de*
16 *los presupuestos municipales; -----*

17 ***m)** Convocar al Concejo a sesiones extraordinarias o cuando se lo solicite, con*
18 *veinticuatro horas de anticipación, por lo menos la tercera parte de los regidores*
19 *propietarios. -----*

20 ***n)** Ostentar la representación legal de la municipalidad, con las facultades que le*
21 *otorguen la presente ley y el Concejo Municipal. -----*

22 ***ñ)** Cumplir las demás atribuciones y obligaciones que le correspondan, conforme a*
23 *este código, los reglamentos municipales y demás disposiciones legales pertinentes.*

24 ***o)** Fiscalizar y garantizar que la municipalidad cumpla con una política de*
25 *igualdad y equidad entre los géneros acorde con la legislación existente adoptada*
26 *por el Estado, mediante el impulso de políticas, planes y acciones a favor de la*
27 *equidad e igualdad entre los géneros.(*) -----*

28 ***p)** Impulsar una estrategia municipal para la gestión del desarrollo que promueva la*
29 *igualdad y equidad de género tanto en el quehacer municipal como en el ámbito*
30 *local, con la previsión de los recursos necesarios.(*)-----*

1 (*)Adicionados mediante Ley No. 8679 de 12 de noviembre del 2008. LG# 233 de 2
2 de diciembre del 2008.-----

3 (**) El inciso e) del presente artículo ha sido reformado mediante Ley No. 8679 de
4 12 de noviembre del 2008. LG# 233 de 2 de diciembre del 2008.-----

5 **SEGUNDO: ANALISIS DE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS POR EL**
6 **ALCALDE MUNICIPAL EN EL OFICIO AM-VETO-01-2012.** -----

7 Ahora bien, de las argumentaciones que el Alcalde expone en el veto en estudio es posible
8 determinar que resumen los cuestionamientos que se plantean contra el acuerdo 09-2012
9 son: -----

10 Una violación de la competencia relacionada con la fijación de políticas generales limitando
11 la capacidad del alcalde al coadministrar. -----

12 a) Injerencia en la acción de la administración respecto de la ejecución presupuestaria
13 en relación con los límites autorizados por el mismo Concejo.

14 b) Un exceso en las competencias que el Código le confiere a las comisiones como
15 órganos auxiliares del Concejo Municipal, en el tanto los dictámenes de las
16 comisiones son actos preparatorios de las decisiones que solo el Concejo como
17 órgano colegiado puede adoptar. -----

18 Analizados en detalle los alcances que el Por tanto del acuerdo 09-2012 contiene, es criterio
19 de esta asesoría legal que la redacción que se adoptó en el mismo puede llevar a la
20 interpretación de que en alguna medida podría existir un planteamiento contradictorio en las
21 competencias relacionadas con la determinación y autorización del gasto. -----

22 Esto es así porque el artículo 13 inciso e) determina que el Concejo Municipal puede
23 Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la
24 municipalidad, **excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo**
25 **la competencia del alcalde municipal**, según el reglamento que se emita, el cual deberá
26 cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494 del 2 de mayo
27 de 1995 y su reglamento. A partir de lo anterior habría que entender que el Concejo no
28 puede interferir con los gastos que por una decisión del mismo órgano colegiado fueron
29 autorizados al Alcalde; lo cual a la vez se relaciona con lo dispuesto en el inciso h del

1 artículo 17, de conformidad con el cual es competencia exclusiva del Alcalde ejecutar “los
2 egresos de la municipalidad, conforme al inciso e) del artículo 13 de este código.”-----

3 Siendo así, considera esta asesoría legal que el Concejo Municipal siempre conserva la
4 potestad de definir políticas, pero una vez que ha autorizado al Alcalde a tramitar bajo su
5 exclusiva responsabilidad cierto tipo de gastos (**Artículo 13 inciso e**), no puede
6 unilateralmente intervenir en el proceso administrativo de ejecución de los mismos sin
7 violentar el principio de legalidad. Así lo ha resuelto en un caso similar el Tribunal Superior
8 Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en el Voto 1782-2010, en el cual indicó:

9 **“(..)** por razones de estricta legalidad , derivadas del principio de legalidad
10 **contenido en el artículo 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de**
11 **la Administración Pública, ese acto del Concejo si transgrede el parámetro de**
12 **legalidad que prescriben esas disposiciones, en cuanto está adoptando una**
13 **actuación que carece del correspondiente asidero jurídico y deviene por demás**
14 **en contraria a derecho en la medida que comporta la colisión de competencias**
15 **con las que normativamente han sido dispuestas para ser ejercidas por la figura**
16 **del alcalde municipal”** -----

17 Por consiguiente, es criterio de esta asesoría que los puntos 2 y 3 del acuerdo vetado se
18 encuentra viciado por esa inconsistencia en el tanto la redacción propuesta condiciona que
19 la ejecución de sumas autorizadas al Alcalde mayores al límite que el mismo Concejo
20 estableció, afecta la competencia que conforme a las normas transcritas (artículo 13 inciso e
21 y artículo 17 inciso h). -----

22 En relación con el punto 1 del acuerdo 09-2012, esta asesoría considera que nada impide
23 que el Concejo municipal auto regule la participación de sus miembros, o de los Concejos de
24 Distrito (en alguna medida); sin embargo no es procedente que el Concejo Municipal
25 pretenda establecer condicionamientos funcionales a funcionarios municipales que se
26 encuentran bajo la jerarquía del Alcalde Municipal, de manera que en el punto 1 la frase
27 “(..) o funcionarios de la Municipalidad” violenta la competencia del alcalde como
28 administrador general regulada en el artículo 17 inciso, toda que el Concejo solo puede
29 regular en condiciones de jerarca la función de dos funcionarios: Auditor y Secretaria del
30 Concejo, excluyéndose todos los demás, por lo que tal frase debe ser eliminada del acuerdo.

1 **TERCERO: CONCLUSIONES**-----

2 *A partir de las anteriores consideraciones el Concejo Municipal tiene dos alternativas:*

- 3 a) *Declarar con lugar el veto y dejar sin efecto el acuerdo cuestionado en lo puntos*
4 *supra indicados, o* -----
5 b) *Rechazar el veto y remitirlo al Tribunal Contencioso Administrativo para su*
6 *resolución como jerarca administrativo.* -----

7 *Conviene aclarar que hasta tanto no se resuelva en definitiva el veto interpuesto los efectos*
8 *del acuerdo impugnado se mantienen suspendidos de conformidad con lo dispuesto por el*
9 *artículo 158 del Código Municipal.* -----

10 *En caso de que se adopte la primera alternativa, podría el Concejo reformular la redacción a*
11 *efecto de que se determinen políticas generales que sin interferir con las competencias*
12 *concretas del alcalde en materia de ejecución presupuestaria, definan mecanismos y*
13 *procesos de coordinación y determinación de prioridades.* -----

14 *Una vez analizado el Informe del Asesor Legal Externo, se toman los siguientes acuerdos:*

15 **Acuerdo No. 80-2012** *El señor presidente Rolando Zamora Villalobos, somete a votación:*
16 *Acoger el veto presentado por el Sr. Melvin Villalobos, Alcalde Municipal, contra el Acuerdo*
17 *Municipal número 09-2012 de la Sesión Ordinaria N°01-2012, del 05 de enero de 2012.*
18 *Siendo avalado por cinco regidores propietarios Rolando Zamora Villalobos, Marvin*
19 *Chaves Villalobos, Vilma Cascante Quesada, Fanny Magally Hernández Campos y Johanna*
20 *Fonseca Arce. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.*

21 **Acuerdo No. 81-2012** *El señor presidente Rolando Zamora Villalobos, somete a votación:*

22 **CONSIDERANDO**-----

- 23 1. *Que en el artículo 3 del Código Municipal, establece que “El Gobierno y la*
24 *Administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del Gobierno*
25 *Municipal”.* -----
26 3. *Que el artículo 49 del Código Municipal, establece la facultad del Presidente*
27 *Municipal, para nombrar las Comisiones Permanentes, dentro de las que se*
28 *determina la Comisión de Asuntos Culturales.* -----

- 1 4. *Que la Comisión de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro, siempre*
2 *ha coordinado las actividades de promoción del Cantón, entre otras el Centenario del*
3 *Cantón, celebración de la Fiesta Patria, desfiles Navideños, entre otros.-----*
- 4 5. *Que la Comisión de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro, se integra*
5 *con Asesores Externos, con conocimientos propios para cada actividad o evento.-----*
- 6 6. *Que es interés del Concejo Municipal, que las actividades que promocionen el Cantón*
7 *de San Isidro, cuenten con el apoyo del Concejo Municipal, Administración*
8 *Municipal, bajo la coordinación de la Comisión de Asuntos Culturales.-----*

9 **POR LO TANTO SE ACUERDA:**-----

- 10 1. *Que para toda actividad de promoción del Cantón de San Isidro de Heredia, en la*
11 *que participen Miembros del Concejo Municipal y de los Concejos de Distrito, se*
12 *deben tramitar directamente ante el Concejo Municipal el correspondiente permiso.*
- 13 2. *Que toda actividad de promoción del Cantón, en la que participen Miembros de este*
14 *Concejo Municipal y de los Concejos de Distrito, debe de previo contar con una*
15 *declaratoria de interés Cultural o Social del Concejo Municipal.-----*
- 16 3. *Notifíquese el presente acuerdo a la Sra. Sheirys Villalobos Campos, Auditora*
17 *Municipal, para que ejerza la vigilancia de lo indicado en el presente acuerdo.*

18 *Siendo avalado por cuatro regidores propietarios Rolando Zamora Villalobos, Marvin*
19 *Chaves Villalobos, Vilma Cascante Quesada y Johanna Fonseca Arce y un voto negativo por*
20 *parte de la Regidora Fanny Magally Hernández Campos. Se declara acuerdo por mayoría*
21 *calificada. —ul-----*

22 La Presidenta Elvira Yglesias Mora indica que dada la información no aplica una declaratoria de
23 interés cultural por parte del concejo Municipal para la actividad organizada, sin embargo, queda
24 alguna duda referente al tema de las partidas presupuestarias de Protocolarios y Sociales, ya que
25 no queda claro que del Programa I se dirija a la comunidad. -----

26 El Vicealcalde Marvin Chaves, presenta copia del clasificador por objeto del Gasto del Ministerio
27 de Hacienda e indica que el mismo describe las celebraciones:-----

28 *1.07.02 Actividades protocolarias y sociales. Están constituidos por erogaciones destinadas*
29 *al pago de los servicios, útiles, materiales y suministros diversos, necesarios para efectuar*
30 *celebraciones y cualquier otra atención que se brinde a funcionarios o personas ajenas a la*

1 *entidad, tales como recepciones oficiales, conmemoraciones, agasajos, exposiciones; Incluye*
2 *los gastos de inauguración y clausura de eventos tales como: congresos, seminarios, cursos*
3 *de capacitación, eventos especiales y otros con características similares, los que deben estar*
4 *acorde a las restricciones técnicas y jurídicas correspondientes. Incluye las cuotas*
5 *periódicas de pertenencia o afiliación a organizaciones que desarrollan actividades de esta*
6 *naturaleza. -----*

7 La Regidora Luisa Fonseca González, indica que sería bueno que estas actividades aparezcan en
8 el Plan Operativo Anual. -----

9 El Vicealcalde Marvin Chaves indica que se tomará en cuenta.-----

10 13. Oficio SCM-11-2017 de la Secretaria del Concejo Municipal Marcela Guzmán Calderón,
11 solicita autorización para ausentarse de las Sesiones Ordinarias a partir del 04 de
12 setiembre de 2017 y hasta el 15 de diciembre de 2017, con el fin de concluir los estudios
13 del último cuatrimestre de la Licenciatura de la Carrera de Derecho.-----

14 **ACUERDO N. 948-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

15 votación: -----

16 **Considerando**-----

17 **I.-** Que la señora Marcela Guzmán Calderón, presenta SCM-11-2017 de la Secretaria del Concejo
18 Municipal Marcela Guzmán Calderón, solicita autorización para ausentarse de las Sesiones
19 Ordinarias a partir del 04 de setiembre de 2017 y hasta el 15 de diciembre de 2017, con el fin de
20 concluir los estudios del último cuatrimestre de la Licenciatura de la Carrera de Derecho. -----

21 **II.-** Que con fundamento en el artículo 144 inciso b) del Reglamento Autónomo de Organización
22 y Servicios de la municipalidad San Isidro, que en su texto dice: -----

23 *Artículo 144. - Siendo un derecho del o la funcionario (a) Municipal, se podrá solicitar*
24 *permiso ocasional o de excepción en los casos que establece el artículo 144 del Código*
25 *Municipal. (...) -----*

26 *a) En los demás casos de permisos. -----*

27 *Los permisos por regla general, serán sin goce de sueldo(...)-----*

28 **III.** Que con fundamento en el artículo 53 del Código Municipal el Secretario (a) es un
29 funcionario que presta los servicios para el Concejo Municipal, por lo que la aplicación del
30 artículo 144 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de San

1 Isidro, debe ser llevado a cabo por este Órgano Colegiado como excepción a la norma, al no
2 considerarse en la misma lo correspondiente a los servidores del Concejo Municipal. -----

3 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

4 1. Autorizar a la Sra. Marcela Guzmán Calderón, quien ejerce en propiedad el cargo de
5 Secretaria del Concejo Municipal, a ausentarse de las Sesiones Ordinarias (lunes) a partir del
6 04 de setiembre de 2017 y hasta el 15 de diciembre de 2017, por motivos de realización de
7 estudios universitarios. -----

8 2. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, la posibilidad de que un
9 funcionario(a) de la Administración Municipal, asista al Concejo Municipal en la toma de
10 actas de las sesiones Ordinarias (lunes) a partir del 04 de setiembre de 2017 y hasta el 15 de
11 diciembre de 2017. -----

12 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
13 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,
14 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

15 **III. 2. Informes Legales**-----

16 **SI-056-2017.** Criterio legal con relación al oficio N° AL-CPJN-513-2017, del 20 de julio de
17 2017, suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área de la Asamblea Legislativa,
18 mediante el cual solicita el criterio de la Municipalidad de San Isidro con respecto al proyecto de
19 ley N° 20.232 denominado “*Reforma al inciso g) del artículo 17 y adición de un nuevo inciso g)*
20 *al artículo 18 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 18 de mayo de 1998, y sus reformas, Ley*
21 *para el fortalecimiento de la rendición de cuentas en el Gobierno Municipal*”.-----

22 **SI-057-2017.** Criterio legal con relación al oficio N° AL-CPJN-351-2017, del 20 de julio de
23 2017, suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área de la Asamblea Legislativa,
24 mediante el cual solicita el criterio de la Municipalidad de San Isidro con respecto al proyecto de
25 ley N° 20.205 denominado “*Reforma al artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven, Ley*
26 *8261, de 2 de mayo de 2002 y sus reformas*”. -----

27 **SI-058-2017.** Criterio legal con relación al oficio N° MEM-DL-009-2015, de fecha 2 de febrero
28 del 2015, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, mediante el cual remite el proyecto de
29 “*Reglamento sobre la rendición de cauciones a favor de la Municipalidad de San Isidro de*
30 *Heredia*”. -----

1 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que los informes legales queda para análisis del
2 Concejo Municipal

3 **ARTÍCULO IV: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL**

4 1. Cumplimiento de Acuerdos: -----
5 a. Acuerdo 930-2017 de la Sesión Ordinaria N. 52-2017 del 07 de agosto del 2017,
6 referente a convocatoria de don Ronald Arce para la sesión del 14 de agosto. Indica el
7 Ingeniero Arce que ese día goza de vacaciones por lo que se le solicita al honorable
8 Concejo Municipal citar en otra Sesión para tratar el tema." -----

9 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento ya que fue visto en el
10 Artículo I. -----

11 b. Acuerdo N. 390-2017 de Sesión Ordinaria N. 22-2017 del 03 de abril del 2017. Se
12 adjunta oficio AM-UTGA-220-2017 de la Licda. Kendy Villalobos, Coordinadora de
13 Gestión Ambiental, referente a colocación de Centro de Recuperación Móvil en el Aula
14 Ecológica. -----

15 Con el propósito de informar sobre las acciones en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo
16 N. 390-2017 en atención a la colocación del Centro de Recuperación Móvil en la finca del Aula
17 Ecológica Rolando Zamora Villalobos, se realiza la presentación en el sitio a los residentes de
18 Calle Zurquí el sábado 5 de agosto, contando con su presencia y la del Vice Alcalde el Señor
19 Marvin Chaves V., con el propósito de dar a conocer el proyecto y de manifestar el interés de
20 incorporar las observaciones que los vecinos y vecinas manifiesten. -----

21 Este acercamiento permite la exposición ante al menos 11 personas, en esta se indica la
22 importancia de contar con un espacio para la recuperación del material recolectado en forma
23 selectiva, y la orientación de concretar un centro de recuperación en la finca del Aula, dentro de
24 la misma se abre el espacio al diálogo al planteamiento de consultas y respuestas por parte de los
25 representantes municipales. -----

26 Los residentes presentes exponen su preocupación de colocar el proyecto en esta propiedad y
27 manifiestan su **oposición absoluta** a que dicho proyecto se ubique en dicho bien inmueble,
28 dentro de sus deferencias manifiestan que es un espacio de resguardo y pulmón del cantón.
29 Dentro de sus consideraciones indican que prefieren la anotación de una tarifa del servicio para

1 plantarlo por parte de un tercero antes de abrir el espacio para que dicho proyecto se instale en el
2 Aula Ecológica. -----

3 **Conclusiones,** -----

4 Ante los resultados obtenidos y la negativa por parte de los residentes se considera importante
5 para cumplir con las expectativas del proyecto dar a conocer sobre la condición planteada, y
6 solicitar se aclare sobre si se continúan las acciones en dicho espacio. -----

7 Se evidencia la necesidad de plantear esta condicionante a fin de que se realice un análisis sobre
8 las ejecuciones del proyecto y su planteamiento.-----

9 Se recomienda tomar en consideración los siguientes aspectos:-----

- 10 1- Continuar en el sitio.-----
- 11 2- La reubicación a otro bien inmueble municipal -----
- 12 3- La reubicación mediante el alquiler o convenio de un terreno en el territorio del cantón
13 donde se logre instaurar el centro móvil durante un periodo no menor a 5 años. -----
- 14 4- La ejecución de una encuesta, la cual puede ser realizada en formato electrónico, para
15 recabar el sentir comunal sobre la conformación de una tarifa incrementada para la
16 contratación de un tercero que realice la recolección selectiva. -----

17 Por tal motivo se brinda la información obtenida a fin de orientar las acciones consiguientes para
18 la ejecución del proyecto y siempre orientando el objetivo de sostenibilidad del programa de
19 recolección selectiva en cumplimiento del ordenamiento jurídico. -----

20 Indica la Presidenta que queda de análisis.

- 21 c. Acuerdo 797-2017 de la Sesión Ordinaria NO. 45-2017 del 03 de julio del 2017, referente
22 a nota presentada por el Licenciado Jorge Marín Bolaños en representación del Sr.
23 Darren Hreniuk, inventor de los Canopys. Presenta oficio AM-AJ-092-2017.

24 **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.** *A partir de las consideraciones jurídicas*
25 *que se llevaron a cabo líneas arriba, se arriba a las siguientes conclusiones: -----*

- 26 *1. La gestión presentada por el Lic. Jorge Mario Marín Barquero, debe ser conocida*
- 27 *2. por la Coordinación de Gestión de Cobros, en el tanto es este Departamento el*
28 *que custodia los expedientes administrativos de las licencias comerciales.-----*
- 29 *3. La gestión presentada por el Lic. Marín Barquero, presenta problemas de*
30 *legitimación, tomando en cuenta que mediante la misma se pretenden llevar a*

1 *cabo solicitudes formales en nombre del Sr. Darren Hreniuk, sin que se haya*
2 *presentado documentación idónea que demuestre el título habilitante que ostenta,*
3 *para presentar ante la Administración, gestiones en representación del mismo.---*

4 **4.** *En aplicación de la Ley N° 8220, artículo 6, previo a rechazarle de plano la*
5 *gestión, se recomienda prevenirle por una única vez la subsanación del defecto,*
6 *otorgándosele un plazo de hasta 10 días hábiles para tales efectos. -----*

7 **5.** *La información relacionada con la emisión de licencias comerciales por parte de*
8 *la Municipalidad, se considera para todo efecto jurídico como información*
9 *pública, por lo que en cada caso concreto, deberá valorar el Departamento que*
10 *custodia el expediente administrativo respectivo, qué parte de la información que*
11 *se encuentra en el expediente, resulta de carácter privado (datos íntimos,*
12 *sensibles o nominativos que existan en el soporte material o de su declaración*
13 *tributaria), excluyendo esta de la información a facilitar-----*

14 **6.** *La Municipalidad no tiene obligación alguna de verificar que quienes ostentan*
15 *una licencia comercial en el cantón, cumplan con aspectos tales como patentes de*
16 *invención de los insumos que utilizan en sus actividades, al menos que así lo*
17 *establezca la Ley de forma expresa.-----*

18 **ACUERDO N. 949-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

19 *votación: -----*

20 **Considerando**-----

21 **I.-** Que se conoce nota suscrita por el Lic. Jorge Marín Barquero, en condición de abogado del Sr.
22 Darren Hreniuk, con referencia al uso de patente de invención No. 2532 Sistema de transporte
23 forestal elevado con propulsión de la gravedad, utilizando arnés y poleas por una línea horizontal
24 simple. -----

25 **II.-** Que se conoce Informe SI-044-2017 suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, respecto a la
26 nota suscrita por el Lic. Jorge Marín Barquero, el cual se concluye: -----

27 **TERCERO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**-----

28 *De conformidad con lo expuesto, considera el suscrito asesor legal que en el presente*
29 *caso es posible llegar a las siguientes conclusiones:-----*

- 1 *1. Analizado el caso concreto se verifica que este tipo de gestiones debe trasladarse a la*
2 *Administración Municipal para que los funcionarios competentes bajo la jerarquía de*
3 *la Alcaldesa Municipal, resuelvan la misma como corresponda, dado que el*
4 *Departamento que aprueba o deniega las Licencias Comerciales no es este órgano*
5 *colegiado. -----*
- 6 *2. Con el fin de que esta corporación municipal proceda a atender el requerimiento del*
7 *Lic. Jorge Mario Marín Barquero, debe el solicitante acreditar de previo la*
8 *representación suficiente para actuar en nombre del señor Darren Hreniuk, de quien*
9 *dice ser inventor de la patente de invención N° 2532 o actividad de Canopy. Lo*
10 *anterior por cuanto el derecho de acceso a la información no es una garantía*
11 *constitucional irrestricta y en caso de no representar un interés público que se*
12 *pretenda tutelar, esta municipalidad no se encuentra constreñida a suministrar*
13 *información a los administrados que se apersonen a solicitarlo, por cuanto podría*
14 *representar un quebranto al derecho a la intimidad y a la violación de la información*
15 *de carácter privado. -----*
- 16 *3. En segundo lugar, se recomienda instruir a la administración por medio de la Alcaldía*
17 *Municipal, para que procedan a conformar el expediente administrativo atinente a la*
18 *solicitud planteada por el Lic. Jorge Mario Marín Barquero.-----*

19 **II.-** Que se conoce Informe AM-AJ-092-2017 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, respecto a
20 la nota suscrita por el Lic. Jorge Marín Barquero, el cual se concluye:-----

21 **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.** *A partir de las consideraciones jurídicas*
22 *que se llevaron a cabo líneas arriba, se arriba a las siguientes conclusiones: -----*

23 *1. La gestión presentada por el Lic. Jorge Mario Marín Barquero, debe ser*
24 *conocida por la Coordinación de Gestión de Cobros, en el tanto es este*
25 *Departamento el que custodia los expedientes administrativos de las licencias*
26 *comerciales.-----*

27 *2. La gestión presentada por el Lic. Marín Barquero, presenta problemas de*
28 *legitimación, tomando en cuenta que mediante la misma se pretenden llevar a*
29 *cabo solicitudes formales en nombre del Sr. Darren Hreniuk, sin que se haya*
30 *presentado documentación idónea que demuestre el título habilitante que*

1 *ostenta, para presentar ante la Administración, gestiones en representación del*
2 *mismo.-----*

3 *3. En aplicación de la Ley N° 8220, artículo 6, previo a rechazarle de plano la*
4 *gestión, se recomienda prevenirle por una única vez la subsanación del defecto,*
5 *otorgándosele un plazo de hasta 10 días hábiles para tales efectos. -----*

6 *4. La información relacionada con la emisión de licencias comerciales por parte*
7 *de la Municipalidad, se considera para todo efecto jurídico como información*
8 *pública, por lo que en cada caso concreto, deberá valorar el Departamento que*
9 *custodia el expediente administrativo respectivo, qué parte de la información*
10 *que se encuentra en el expediente, resulta de carácter privado (datos íntimos,*
11 *sensibles o nominativos que existan en el soporte material o de su declaración*
12 *tributaria), excluyendo esta de la información a facilitar.-----*

13 *5. La Municipalidad no tiene obligación alguna de verificar que quienes ostentan*
14 *una licencia comercial en el cantón, cumplan con aspectos tales como patentes*
15 *de invención de los insumos que utilizan en sus actividades, al menos que así lo*
16 *establezca la Ley de forma expresa.-----*

17 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

18 1. Prevenir por una única vez al Lic. Jorge Marín Barquero, que en aplicación de la Ley N°
19 8220, artículo 6, para llevar a cabo solicitudes formales en nombre del Sr. Darren Hreniuk,
20 deberá presentar ante la Municipalidad San Isidro, la documentación idónea que demuestre
21 el título habilitante que ostenta, para presentar ante la Administración, gestiones en
22 representación del mismo, otorgándosele un plazo de hasta 10 días hábiles para tales
23 efectos.-----

24 2. La gestión presentada por el Lic. Jorge Mario Marín Barquero, debe ser conocida por la
25 Administración Municipal mediante la Coordinación de Gestión de Cobros, en el tanto es
26 este Departamento el que custodia los expedientes administrativos de las licencias
27 comerciales. -----

28 3. Notificar copia del presente acuerdo a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,
29 para lo que corresponda. -----

1 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

4 d. Acuerdo 558-2017 de la Sesión Ordinaria N. 34-2017 del 16 de mayo del 2017, referente
5 a incluir dentro de las conmemoraciones de la Municipalidad el Día Internacional de la
6 Familia, mediante informe 23-2017 de la licenciada Evelyn Arroyo, Coordinadora de la
7 Oficina de la Mujer, indica que se incluirá en el PAO 2018 del Departamento de Igualdad
8 de Género y Desarrollo Social (Ofim). -----

9 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
10 Municipal. -----

11 e. Acuerdo N.861-2017 de Sesión Ordinaria N. 49-2017 del 24 de julio del 2017, referente a
12 aprobación del Plan Estratégico para la implementación de la Política de Igualdad y
13 Equidad de Género y que la coordinación operativa del mismo recaiga en la persona
14 responsable de la unidad Administrativa que vela por la Igualdad y Equidad de Género.
15 mediante informe 24-2017 de la licenciada Evelyn Arroyo, Coordinadora de la Oficina
16 de la Mujer, indica que se acatará el cumplimiento de coordinación operativa de la
17 Política de Equidad e Igualdad de Género. -----

18 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
19 Municipal. -----

20 f. Acuerdo N. 729~2017 de la Sesión Ordinaria N. 44-2017 del 26 de junio del 2017,
21 referente a nota enviada el 22 de junio del 2017 por la Asociación de Desarrollo Integral
22 de San Josecito de San Isidro de Heredia sobre colocación de postes para proteger acera
23 construida frente al salón Parroquial de San Josecito. La Asociación manifiesta que
24 mediante acuerdo adoptado a lo interno de su junta directa, se dispuso apoyar a la
25 Municipalidad de San Isidro, con la compra de postes para proteger la acera construida
26 frente al Salón Parroquial de San Josecito, requiriendo a la misma, las especificaciones
27 técnicas y la mano de obra. Presenta informe legal AM-AJ-087-2017 suscrito por el Lic.
28 Daniel Pérez Pérez, en el que se concluye:

29 **CONCLUSIONES.** *A partir de lo indicado líneas arriba, el suscrito asesor legal llega a*
30 *las siguientes conclusiones:* -----

1 *1. Que la propuesta presentada por la ADI de San Josecito, resulta viable a la luz*
2 *del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114, emitido mediante*
3 *Decreto Ejecutivo N° 40138-MOPT, para lo cual se deben cumplir los requisitos*
4 *previstos en este numeral, incluyendo lo que respecta a la suscripción previa de*
5 *un convenio. -----*

6 *2. Que la suscripción de un convenio de este tipo por parte de Alcaldía, debe ser*
7 *precedida de un acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal, según*
8 *el artículo 13 del Código Municipal. -----*

9 **ACUERDO N. 950-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

10 votación: -----

11 **Considerando**-----

12 **I.-** Que se conoce nota suscrita por la Sra. Angelina López Castro, Presidenta de la Asociación de
13 Desarrollo Integral de San Josecito, en la que solicita que la Municipalidad aporte la mano de
14 obra y especificaciones para la ubicación de tubos para proteger la acera recién construida frente
15 al salón parroquial de San Josecito y la Asociación compra el material. -----

16 **II.-** Que mediante informe legal AM-AJ-087-2017 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, se
17 concluye *Que la propuesta presentada por la ADI de San Josecito, resulta viable a la luz del*
18 *Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114, emitido mediante Decreto Ejecutivo N°*
19 *40138-MOPT, para lo cual se deben cumplir los requisitos previstos en este numeral, incluyendo*
20 *lo que respecta a la suscripción previa de un convenio.*

21 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

22 **1.** Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, se presente ante el
23 Concejo Municipal la propuesta de convenio con el fin que la Asociación de Desarrollo
24 de San Josecito aporte material y la Municipalidad San Isidro aporte la mano de obra y
25 especificaciones para la ubicación de tubos para proteger la acera recién construida frente
26 al salón parroquial de San Josecito -----

27 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
28 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,
29 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

30 **2.** Informe INF-TEC-RH-051-2017, de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de

1 Recursos Humanos, referente a presentación de perfil para Policía Municipal e Inspector
2 Municipal de Tránsito. (se adjuntan los dos perfiles). -----

- 3 3. Presentación de Reglamento de Policía Municipal y Policía Municipal de Tránsito de
4 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. Se adjunta oficio *AM-AJ-094-2017* del
5 licenciado Daniel Pérez P, Asesor legal interno. El anterior debe de ser aprobado
6 antes de la creación de las plazas. -----

7 **ACUERDO N. 951-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

8 votación: -----

9 **Considerando**-----

10 **I.-** Que se conoce Informe INF-TEC-RH-051-2017, de la Licda. Silvia Salazar Sánchez,
11 Coordinadora de Recursos Humanos, referente a presentación de perfil para Policía Municipal e
12 Inspector Municipal de Tránsito. (se adjuntan los dos perfiles). -----.

13 **II.-** Que se conoce oficio *AM-AJ-094-2017* del Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor legal interno, en
14 el que presenta la propuesta de Reglamento de Policía Municipal y Policía Municipal de Tránsito
15 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. El anterior debe de ser aprobado antes de la
16 creación de las plazas. -----

17 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 18 1. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto los oficios INF-TEC-RH-051-2017, de
19 la Licda. Silvia Salazar Sánchez y *AM-AJ-094-2017* del Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor
20 legal Interno, con el fin que se analicen y se informe al respecto-----

21 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
22 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,
23 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** --

24 **ACUERDO N. 952-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

25 Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, con fundamento en el artículo 40
26 y 49 del Código Municipal, se convoque a la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de
27 Recursos Humanos y al Lic. Daniel Pérez Pérez Coordinador Jurídico, a reunión con la Comisión
28 de Hacienda, el 19 de agosto de 2017, a las 10:00 a.m, con el fin que analicen la propuesta de
29 Reglamento y Perfiles de plazas de Policía Municipal . Siendo avalado por cinco Regidores
30 Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa

1 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y**
2 **definitivamente aprobado.** -----

3 4. Presentación de convenio para regular el permiso de uso precario de bienes muebles
4 a otorgarse por parte de la Municipalidad de San Isidro de Heredia a favor de la
5 Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito de San Isidro de Heredia. Lo
6 anterior para que con base al artículo 13 inciso e) del Código Municipal, procedan a
7 autorizar a la Alcaldía para su firma. -----

8 Indica la Presidente Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal.

9 5. Reporte detallado de Ingresos Contables del 06 al 12 de agosto del 2017. -----

10 Indica la Presidente Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
11 Municipal. -----

12 6. Información de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental referente a Recolección de
13 Residuos no Tradicionales Barrio San Martín el próximo 19 de agosto 2017, además
14 siembra de plantas en el jardín del Salón Comunal. -----

15 Indica la Presidente Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
16 Municipal. -----

17 Solicitar audiencia para Próximo lunes 21 de agosto a las 7:15 pm, para que se presente ante el
18 Concejo Municipal el presbítero Arturo Morales F., nuevo párroco de la comunidad. -----

19 **ACUERDO N. 953-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: instruir
20 a la Secretaría del Concejo Municipal para que mediante nota formal invite al Pbro. Arturo
21 Morales Funcin a la Sesión Ordinaria del 21 de agosto de 2017, a las 7:30 p.m. Siendo avalado
22 por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana
23 Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por**
24 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

25 **ARTÍCULO V: DICTAMENES DE COMISION**-----

26 La Regidora Luisa Fonseca González presenta dictámenes de la Comisión de Asuntos Sociales.

27 a. **Dictamen N° CMAS 20.** Tema: Reunión con representantes comunales de Santa Cecilia
28 Considerando -----

29 I. La Comisión Municipal de Asuntos Sociales procede a reunirse con los representantes
30 comunales de los vecinos de Santa Cecilia de conformidad con la invitación realizada por
31 la Secretaría del Concejo Municipal a la Reunión Extraordinaria programada por la

1 Comisión de Asuntos Sociales el día 08 de agosto del presente año a las 7:00pm en el
2 Salón de Sesiones de la Municipalidad, de conformidad con la exposición realizada por el
3 señor William Venegas, en la brinda un informe al Concejo Municipal sobre la
4 problemática social del Distrito de Santa Cecilia la Sesión Extraordinaria número 31-2017
5 del 04 de mayo 2017. -----

6 II. Seguidamente la Comisión Municipal de Asuntos Sociales considera necesario realizar
7 otra reunión para tratar problemas propios de la Comunidad con los representantes
8 comunales del Distrito de Santa Cecilia, en conjunto con el teniente de la Fuerza Pública
9 de San Isidro señor Ricardo Saborío, el Comisario Rigoberto Rodríguez Director
10 Regional de la Fuerza Pública de Heredia y el señor William Venegas.-----

11 Por tanto-----

12 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales respetuosamente recomienda al Concejo Municipal:

- 13 1. Que se instruya a la Secretaría del Concejo Municipal envíe nota formal de invitación a
14 los destinatarios anteriormente mencionados a la reunión programada el día 19 de
15 setiembre a las 7pm, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de
16 Heredia.-----

17 **ACUERDO N. 954-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: instruir
18 a la Secretaría del Concejo Municipal a enviar nota formal de invitación a los representantes
19 comunales de Santa Cecilia, al teniente de la Fuerza Pública de San Isidro señor Ricardo Saborío,
20 el Director Regional de la Fuerza Pública de Heredia Comisario Rigoberto Rodríguez y el señor
21 William Venegas Araya, con el fin que se reúnan con la Comisión de Asuntos Sociales el 19 de
22 setiembre a las 7:00 pm, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,
23 para para tratar problemas propios de la Comunidad de Santa Cecilia. Siendo avalado por cinco
24 Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras
25 Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por**
26 **unanimidad.** -----

- 27 b. **Dictamen N° CMAS 21.** Tema: Reunión con representantes comunales de Santa Cecilia

28 **Considerando** -----

- 29 I. En vista de la problemática expuesta por los vecinos del Distrito de Santa Cecilia la
30 Comisión acuerda solicitar al Comité de Deportes y Recreación lo siguiente:-----

1 ➤ ¿Indicar qué actividades deportivas o recreativas tiene programados para el Distrito de
2 Santa Cecilia para el año 2018? -----

3 **Por tanto**-----

4 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales respetuosamente recomienda al Concejo Municipal:

- 5 1. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación que informe a esta Comisión ¿qué
6 actividades deportivas o recreativas tiene programados para el Distrito de Santa Cecilia
7 para el año 2018? -----

8 **ACUERDO N. 955-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: En
9 vista de la problemática expuesta por los vecinos del Distrito de Santa Cecilia a la Comisión de
10 Asuntos Sociales, solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación se informe al Concejo
11 Municipal ¿qué actividades deportivas o recreativas tiene programados para el Distrito de Santa
12 Cecilia para el año 2018?. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias
13 Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy
14 Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

15 La Presidenta Elvira Yglesias presenta recomendación de la Comisión de Asuntos Culturales,
16 con el fin de coordinar las actividades cívicas del 14 y 15 de setiembre de 2017 y solicitar a la
17 Administración Municipal las contrataciones correspondientes. -----

18 **ACUERDO N. 956-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
19 Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que mediante el Departamento
20 correspondientes se proceda a realizar las siguientes contrataciones y coordinaciones con motivo
21 de la celebración patria del 14 y 15 de setiembre de 2017: -----

22 **Contrataciones para el Desfile de Faroles el 14 de setiembre de 2017**

- 23 ─ Mecha y combustible para el pebetero-----
24 ─ Tarima y toldo de 6x9a ubicar en el bulevar. -----
25 ─ Sonido para la tarima ubicada en el bulevar-----
26 ─ Tres toldos adicionales a ubicar en el bulevar. -----
27 ─ Cimarrona (una hora) -----
28 ─ Se solicita a la Alcaldía Municipal coordinador con la Fuerza Pública, Cruz Roja la
29 colaboración en las actividades y con la Cuadrilla Municipal para el cierre de las calles
30 para el desfile de faroles. -----

1 **Contrataciones para Actividades del 15 de setiembre de 2017**

- 2 ↳ Coordinar con la Directora de la Escuela Municipal de Música, con el fin que participen
- 3 en el acto cívico del 15 de setiembre a las 7:15 a.m., para la ejecución de los Himnos. -----
- 4 ↳ Solicitar a la Parroquia San Isidro el uso del atrio para el acto cívico del 15 de setiembre
- 5 de 2017. -----
- 6 ↳ Coordinador con la Fuerza Pública, Cruz Roja la colaboración en las actividades; con los
- 7 representantes de Empresa Transportes Arnoldo Ocampo y Asociación de Taxis para
- 8 coordinar el uso de las vías y con la Cuadrilla Municipal para el cierre de las calles para el
- 9 desfile. -----
- 10 ↳ Toldo de 6x6 para el atrio sur de la Parroquia San Isidro (acto cívico).-----
- 11 ↳ Toldo de 9x6 a ubicar en la plaza de deportes. -----
- 12 ↳ Ubicar sillas en ambos toldos-----
- 13 ↳ Contratación de 1.500 refrigerios para los estudiantes participantes de las actividades
- 14 cívicas del 15 de setiembre. -----
- 15 ↳ Contratación de sonido con dos micrófonos inalámbricos y las mismas especificaciones
- 16 del año 2016.-----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez

18 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**

19 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

20 El Regidor Manuel Rodríguez Segura, presenta informe de la Junta Administrativa del

21 Cementerio. -----

22 Dictamen ***N° JACM 08***-----

23 ***Tema:*** Solicitud de mapeo en el Cementerio Municipal. -----

24 Considerando-----

- 25 I. En Reunión Ordinaria celebrada el día 10 de agosto del presente año la Junta
- 26 Administrativa del Cementerio Municipal de San Isidro considera de vital importancia
- 27 realizar un mapeo de las bóvedas existentes, para con esto realizar un estudio de los
- 28 propietarios que se encuentren fallecidos y adicionalmente realizar el mantenimiento de
- 29 dichos nichos. -----

1 II. Seguidamente se sugiere que es de vital importancia proveer todo el material sanitario
2 necesario para cuando se requiera realizar exhumaciones o traslados de osamentas, para
3 que sea utilizado por el trabajador municipal encargado del Cementerio o familiares que
4 asistan a dicho evento. -----

5 Por Tanto-----

6 Junta Administrativa del Cementerio Municipal de San Isidro respetuosamente recomienda al
7 Concejo Municipal: -----

8 1. Solicitar a la Administración Municipal realizar un mapeo de las bóvedas del Cementerio
9 Municipal de San Isidro de Heredia. -----

10 2. Solicitar a la Administración proveer todo el material sanitario necesario para cuando se
11 requiera realizar exhumaciones o traslados.- -----

12 Que sea remitido a la Administración Municipal para lo que corresponda-----

13 **ACUERDO N. 957-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

14 **Considerando**-----

15 I.- Que la Junta Administrativa del Cementerio Municipal de San Isidro considera de vital
16 importancia realizar un mapeo de las bóvedas existentes, para con esto realizar un estudio de los
17 propietarios que se encuentren fallecidos y adicionalmente realizar el mantenimiento de dichos
18 nichos. -----

19 **Por tanto**, este concejo Municipal acuerda: -----

20 1. Solicitar a la Administración Municipal realizar un mapeo de las bóvedas del
21 Cementerio Municipal de San Isidro de Heredia-----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
23 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
24 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

25 El Síndico Luis Acuña Cerdas, presenta informes de la Comisión Especial de Deportes.

26 a. **Dictamen CEA-CCDRSI- N°17.** Tema: Atención al acuerdo 871-2017, tomado por el
27 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 47-2017, del 17 de julio de 2017.

28 **Considerando:** -----

29 I. Se remite a la Comisión Especial de Análisis del Comité Cantonal de Deportes y
30 Recreación el oficio CCDRSI-234-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación,

1 en el que se transcribe acuerdo 535-2017 en el que se aprueba el I Cierre Semestral 2017,
2 total de ingresos al 30 de junio del 2017 ¢52.637.353.12 y total de egresos al 30 de junio de
3 2017 ¢25.736.557.50, para lo que corresponda. -----

4 **Por tanto:** -----

5 La Comisión Especial de Análisis del Comité Cantonal de Deportes y Recreación recomienda al
6 Concejo Municipal: -----

- 7 1. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación un desglose de lo ejecutado y lo
8 presupuestado para el año 2017 en cada área (deportiva y recreativa) de conformidad con
9 el oficio CCDRSI-234-2017. -----
- 10 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que convoque a la Junta Directiva del
11 Comité Cantonal de Deportes y Recreación a la reunión programada por esta Comisión el
12 día 22 de setiembre del presente año a las 7:00pm-----

13 **ACUERDO N. 958-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

15 Que la Comisión Especial de Asuntos del Comité de Deportes analiza el Cierre Semestral 2017 al
16 30 de junio del 2017 del Comité de Deportes y Recreación de San Isidro. -----

17 **Por Tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

- 18 1. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación se informe al Concejo Municipal
19 un desglose de lo ejecutado y lo presupuestado para el año 2017 en cada área (deportiva y
20 recreativa) de conformidad con el oficio CCDRSI-234-2017. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
22 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
23 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

24 **ACUERDO N. 959-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

25 Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que convoque a la Junta Directiva del Comité
26 Cantonal de Deportes y Recreación a la reunión programada por la Comisión Especial de
27 Deportes, el 22 de setiembre de 2017 a las 7:00 pm. -----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
29 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
30 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

b. **Dictamen CEA-CCDRSI- N°18. Tema:** Atención al acuerdo 872-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 47-2017, del 17 de julio de 2017.-----

Considerando:-----

I.- Se remite a la Comisión Especial de Análisis del Comité Cantonal de Deportes y Recreación el oficio CCDRSI-235-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el que se transcribe acuerdo 536-2017 en el que se aprueba el procedimiento para la eliminación de equipo obsoleto o en mal estado del CCDRSI, con el fin de que el Licenciado Daniel Pérez, Coordinador Jurídico analice y recomiende al respecto. -----

Por tanto:-----

La Comisión Especial de Análisis del Comité Cantonal de Deportes y Recreación comunica al Concejo Municipal: Que el oficio queda de conocimiento de esta Comisión. -----

Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES-----

V.1. Informe de Presidencia-----

Retoma las modificaciones al Plan de Desarrollo Municipal y se acuerda: -----

ACUERDO N. 960-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

Considerando-----

I.- Que se conoce la propuesta de Modificación del Plan de Desarrollo Municipal. -----

Por tanto, este Concejo Municipal acuerda: -----

1. Que analizado la Modificación del Plan de Desarrollo Municipal presentado por la Administración Municipal, se solicita se realicen los siguientes cambios: -----

Código de Identificación	Modificaciones	Detalle	Justificaciones o inclusión.
DI-01-AE-01	Queda igual	Ajustar las actividades de capacitación a las necesidades institucionales.	
DI-02	Agregar periodo	El sistema de Recursos Humanos cuenta con los subsistemas adecuados de reclutamiento y selección de personal y su reglamento, con el manual de procedimientos para el sistema de reclutamiento y	2018

		selección de personal y con un manual de estructura ocupacional ajustado a las necesidades de la organización.	
DI-02-AE-01	Agregar periodo.	Elaboración de la estructura ocupacional, con la descripción de los cargos y de las competencias genéricas y específicas.	2018
DI-02-AE-02	Agregar periodo.	Elaboración de Manual de reclutamiento y selección de personal.	2018
DI-03	Agregar periodo.	Establecer el sistema de salud ocupacional.	Incluir año 2019
DI-03-AE-01	Agregar periodo.	Creación de la sección de salud ocupacional en la estructura organizacional en el área administrativa de Recursos Humanos.	Incluir año 2019
DI-03-AE-02	Agregar periodo.	Creación de la clase de puesto para la unidad administrativa de Salud ocupacional.	Incluir año 2019
DI-04	Agregar periodo.	Asignar la elaboración de la nómina al sistema de Recursos Humanos.	Incluir año 2018, 2019
DI-04-AE-01	Agregar periodo	Elaboración de nómina del personal al área de Recursos Humanos.	Incluir año 2018, 2019
DI-04-AE-02	Agregar periodo	Elaboración de manual de procedimientos para el proceso de elaboración de la nómina.	Incluir año 2018, 2019
DI-05	Agregar periodo	Establecer una nueva estructura organizacional alineada con los procesos.	Incluir año 2018, 2019
DI-05-AE-01	Agregar periodo	Análisis del manual de organización y funciones de la Municipalidad.	Incluir año 2018, 2019
DI-05-AE-02	Agregar periodo	Elaboración del manual de organización y funciones del a Municipalidad.	Incluir año 2018, 2019
DI-05-AE-03	Agregar periodo.	Creación de la unidad administrativa encargada del proceso de planificación, elaboración del presupuesto y control institucional.	Incluir año 2019, 2019

DI-05-AE-04	Agregar periodo.	Creación del puesto de Director de Planificación, presupuesto y control de gestión.	Incluir año 2018,2019
DI-05-AE-05	Agregar periodo.	Creación de la unidad de desarrollo social.	Incluir año 2019
DI-05-AE-06	Agregar periodo.	Creación del puesto de Trabajador social	Incluir año 2019
DI-06	Queda igual.	Desarrolla el sistema de Gobierno Electrónico para la ejecución de los procesos principales de la gestión institucional, que permitan mejorar la prestación de servicios misionales.	
DI-06-AE-02	Agregar periodo.	Rediseño del sitio web, incluyendo el respectivo certificado de seguridad.	Incluir año 2018
DI-06-AE-03	Agregar periodo.	Adquisición del software para el sistema de Recursos Humanos.	Incluir año 2018
DI-06-AE-04	Agregar periodo.	Creación de archivo central digital en archivo central.	Incluir año 2018, 2019, 2020,2021.
DI-06-AE-05	Agregar periodo.	Implementar sistema de seguimientos de acuerdos de trámite administrativos.	Incluir año 2018, 2019, 2020,2021.
DI-06-AE-06	Agregar periodo.	Potenciar el uso del sistema SITRIMU para ajustarlo a necesidades determinadas por las áreas clientes.	Incluir año 2018, 2019, 2020,2021.
DI-06-AE-07	Agregar periodo.	Potencias el uso del sistema SIFIEMU para ajustarlo a necesidades determinadas por las áreas clientes.	Incluir año 2018, 2019, 2020,2021.
DI-06-AE-08	Agregar periodo.	Sistematizar sistema de compras en línea (SICOP).	Incluir año 2018, 2019, 2020,2021.
DI-06-AE-09	Agregar periodo.	Disponer información sustantiva a la ciudadanía sobre estructura, tramites,	Incluir año 2019, 2020,2021.

		requisitos, presupuesto, compras, planes y proyectos, información ciudadana.	
DI-06-AE-12	Agregar periodo.	Disponer que el proceso de visado de planos se tramite en la modalidad APT.	Incluir año 2018.
DI-06-AE-13	Agregar periodo.	Reestructuración de la unidad administrativa de cobros.	Incluir año 2018, 2019
DI-06-AE-14	Agregar periodo.	Rediseño del proceso de cobros y elaboración de manuales de procedimientos.	Incluir año 2018, 2019
DI-06-AE-15	Agregar periodo.	Adquisición de sistema de administración digital del sistema de control interno y manejo de riesgos.	Incluir años, 2018,2019.
DI-07	Queda igual	Desarrollo de un plan de reingeniería de procesos de apoyo y procesos de línea	
DI-07-AE-01	Pasa de año.	Plan de análisis y rediseño de los procesos.	Incluir año 2018,2019
DI-07-AE-02	Pasa de año.	Elaboración de documento de conclusiones y recomendaciones.	Incluir año 2018,2019
DI-07-AE-03	Pasa de año.	Elaboración de los manuales de procedimientos rediseñados.	Incluir año 2018,2019,2020
DI-07-AE-04	Pasa de año.	Capacitación sobre aplicación de nuevos procedimientos según los manuales de procedimientos.	Incluir año 2018,2019,2020
DI-07-AE-05	Pasa de año.	Desarrollo y ejecución del plan de acciones preparatorias para implementación de la plataforma de servicios para ofrecer un sistema de atención a usuarios en el modelo de ventanilla única potenciando la simplificación de trámites.	Incluir año 2018,2019,2020
DI-08	Queda igual	Obtener los recursos financieros requeridos para el desarrollo de proyectos específicos en todas las áreas estratégicas, que no se	

		pueden desarrollar con recursos del presupuesto institucional.	
DI-08-AE-01	Agregar periodos.	Elaboración del documento técnico que contenga los estudios y demás elementos para la solicitud de unos préstamos con el sistema bancario a efectos de solventar necesidades específicas no susceptibles de atender mediante el presupuesto municipal y que se pueda ejecutar en la modalidad de proyectos.	Incluir años 2018,2019,2020,2021
DI-08-AE-02	Agregar periodos	Plan de búsqueda de opciones de financiamiento.	Incluir años 2018,2019,2020,2021
DI-08-AE-03	Agregar periodos	Negociación de préstamos.	Incluir años 2018,2019,2020,2021
DI-08-AE-04	Agregar periodos	Negociación de préstamos.	Incluir años 2018,2019,2020,2021
PS-01	Queda igual	Brindar los servicios de carácter social del gobierno local, promover la participación ciudadana, articulando la gestión institucional para conciliarla con los intereses del entorno.	
PS-01-AE-01	Agregar periodos.	Elaboración y ejecución del plan estratégico de inclusión, equidad y genero	Incluir años, 2018,2019,2020,2021
PS-01-AE-02	Agregar periodos	Fortalecer el proceso de intermediación de empleo en convenio con MTSS y Municipalidad.	Incluir años 2018,2019,2020,2021
PS-01-AE-03	Agregar periodos	Coordinar con CONAPAM, IMAS y otras instituciones de apoyo social estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del Cantón.	Incluir años 2018,2019,2020,2021
PS-01-AE-04	Agregar periodos y modificación de acción.	Convenio de cooperación con Dinadeco para desarrollo de proyectos específicos en el cantón.	Modificar por: “Brindar apoyo a personas y familias de bajos recursos en conformidad con lo establecido en el Código Municipal, artículo 62.” Incluir años 2018, 2019, 2020,2021.

PS-01-AE-05	Agregar periodos	Convenio de cooperación con la Junta de Protección Social de San José, para proyectos específicos en el cantón.	Modificar por: “Coordinar y articular IMAS, FODESAR, el financiamiento, organización y funcionamiento de la red de cuidado y desarrollo infantil (CECUDI) de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.”, incluir años 2018, 2019, 2020,2021.
PS-01-AE-06	Agregar periodos	Convenio con el Ministerio de Educación para facilitar el acceso de población necesitada.	Modificar por: “Administrar y fortalecer el proyecto Escuela Municipal de Música.” Incluir años 2018, 2019, 2020,2021.
PS-01-AE-07	Agregar periodos	Convenio con INA para facilitar desarrollo de proyecto de capacitación y certificación ocupacional.	Modificar por: “Fortalecer y apoyar el proyecto asociación unidad de cuidados paliativos y centro diurno San Isidro de Heredia.” Incluir años 2018, 2019, 2020,2021.
PS-01-AE-08	Agregar periodos	Queda igual.	Incluir años, 2018, 2019, 2020,2021.
PS-01-AE-09	Incluir nuevos códigos, acciones y años de ejecución.	Aprobación y Ejecución del Plan Estratégico de la Política de Igualdad y Equidad de Género de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.	Incluir periodos 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.
PS-01-AE-10	Agregar periodos	Conmemoración de las principales Efemérides en el Marco de los Derechos Humanos, como el Día Internacional de la mujer, Día contra la Homolesbotransfobia, No Violencia Contra las Mujeres, No Violencia contra la persona Adulta Mayor, Día Contra el Trabajo Infantil, otros.	Incluir periodos 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.
PS-01-AE-11	Agregar periodos	Desarrollo de acciones de prevención y atención contra la Violencia de Género, trabajando con	Incluir periodos 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.

		población adulta y adulta joven, hombres y mujeres, así como con adolescentes y personas adultas mayores, llevando a cabo grupos abiertos de apoyo para hombres como para mujeres, grupos socioeducativos en fortalecimiento Integral.	
PS-01-AE-12	Agregar periodos	Promoción de campañas cantonales y masivas en temas de igualdad de género, abuso sexual infantil, acoso sexual callejero y violencia intrafamiliar.	Incluir periodos 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.
PS-01-AE-13	Agregar periodos	Coordinación de los procesos de apoyo y ayuda socioeconómica en casos específicos.	Incluir periodos 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.
PS-02	Cambio de detalle de objetivo.	Aumentar los espacios que permitan la participación en las actividades deportivas, recreación con infraestructura y equipo.	Modificar por: “Equipar los espacios públicos con infraestructura y equipo de tal forma que permitan la participación de la comunidad en actividades deportivas y de recreación.”
PS-02-AE-01	Queda igual	Convenio con ICODER para desarrollo de proyectos de recreación y deporte en el cantón.	
PS-02-AE-05	Agregar periodo	Construcción de cancha multiuso.	Incluir años 2019,2020,2021
PS-02-AE-6	Agregar periodo	Instalación de espacio para práctica de juegos de mesa, tenis de mesa y fútboln.	Incluir años 2019,2020,2021
PS-02-AE-7	Incluir nuevo código, acciones y años de ejecución.	Coordinación con Comité Cantonal de deportes y recreación para el desarrollo de actividades de recreación y deporte.	Incluir 201P8, 2019, 2020,2021.
PS-03	Incluir nuevo objetivos estratégico, código, acciones y años de ejecución.	Fortalecer y desarrollar las expresiones culturales de los habitantes del cantón de San Isidro.	Incluir años 2017,2018,2019,2020,2021
PS-03-AE-01	Incluir nuevo	Coordinar y desarrollar	Incluir años

	código, acciones y años de ejecución.	acciones conjuntas, comisión de cultura, Alcaldía Municipal para lograr avanzar en gestiones para la adquisición de una Casa de la Cultura en el cantón de San Isidro.	2017,2018,2019,2020,2021
PS-03-AE-02	Incluir nuevo código, acciones y años de ejecución.	Motivar a la población para participar activamente en diferentes actividades culturales tales como danza, arte, teatro y pintura.	Incluir años 2017,2018,2019,2020,2021
PS-03-AE-03	Incluir nuevo código, acciones y años de ejecución.	Participar y coordinar con Comisión de Cultura de las diferentes actividades tradicionales del Cantón y festividades patrias.	Incluir años 2017,2018,2019,2020,2021
GA-01	Queda igual.		
GA-01-AE-01	Agregar periodo.	Elaboración de plan institucional y cantonal de gestión ambiental.	Incluir 2018.
GA-01-AE-02	Agregar en acción estratégica.	Incorporar la gestión de gobierno local al programa de bandera azul.	Agregar: “de cuencas hidrográficas y corredores biológicos interurbanos.”
GA-01-AE-03	Cambias acción estratégica.	Diseño y desarrollo del programa de reforestación y conservación de aprovechamiento forestal.	Modificar por: “Fortalecimiento y mantenimiento de la finca que alberga el Aula Ecológica Rolando Zamora, así como diseño y desarrollo de otros programas de reforestación y conservación de aprovechamiento forestal y ambiental.”
EC-01	Agregar periodo.	Elaborar y desarrollar proyectos que ayuden a alcanzar niveles de competitividad que requiere la población para acceder a mejores oportunidades de desarrollo personal y social.	Incluir años 2018,2019,2020,2021
EC-01-AE-01	Agregar periodo.	Coordinar con la Asociación unidad de cuidados paliativos y Centro diurno de San Isidro de Heredia para establecer	Incluir años 2018,2019,2020,2021

		redes de apoyo que permitan obtener la infraestructura adecuada y mantenimiento de la clínica de cuidados paliativos y Centro diurno de San Isidro de Heredia.	
EC-01-AE-02	Agregar periodo.	Creación de un mecanismo de coordinación con la EPSH, que permitan la elaboración de un plan integral de trabajo para aplicar formas de atención y solución al problema de abastecimiento de agua potable en el Cantón de San Isidro para los próximos veinte años.	Incluir años 2018,2019,2020,2021
EC-01-AE-03	Agregar periodo.	Establecimiento de una Comisión mixta Municipalidad-Grupos interesados para canalizar los esfuerzos requeridos a efectos de construir la clínica de la Caja Costarricense del Seguro Social.	Incluir años 2018,2019,2020,2021
EC-01-AE-04	Incluir nuevo código, acciones y años de ejecución.	Acondicionar las paradas de autobús con la construcción de casetas.	Incluir años 2017, 2018,2019,2020,2021
EC-01-AE-05	Incluir nuevo código, acciones y años de ejecución.	Mejorar la seguridad del cantón mediante programa de instalación de cámaras de seguridad en sitios estratégicos, dotar áreas públicas urbanas con equipo deportivo, iluminación y seguridad para el disfrute de la comunidad.	Incluir años 2017, 2018,2019,2020,2021
EC-02	Queda igual.	Aumentar los espacios del cantón para la prestación del servicio de cementerio en el cantón.	
EC-02-AE-01	Agregar periodo.	Adquisición de terreno para ampliar espacios para la	Incluir año 2018.

		prestación de servicios integrales de cementerio actual ubicado en distrito central.	
EC-02-AE-02	Agregar periodo.	Reactivar proceso de utilización del presupuesto comprometido para el cementerio del distrito de San Josecito.	Incluir año 2018, 2019.
EC-02-AE-03	Incluir nuevo código, acciones y años de ejecución.	Adquisición del terreno para la ampliación de cementerio en el distrito central.	Incluir año 2018, 2019, 2020.
GV-01	Queda igual		
GV-01-AE-01	Queda igual		
GV-01-AE-02	Modificar la acción estratégica.	Construcción de 6 kilómetros de aceras en los cuadrantes urbanos.	Modificar por: "Construcción de 6 kilómetros de accesos peatonales."
GV-01-AE-04	Modificar años.	Adquisición de vagoneta y bak hoe.	Incluir 2019
GV-01-AE-06	Modificar años.	Adquisición de camión doble cabina.	Incluir 2019,2020.
SP-01	Queda igual.		
SP-01-AE-01	Eliminar la acción estratégica.	Programa de instalación de cámaras de vigilancia en sitios estratégicos.	Se elimina totalmente de este objetivo.
SP-01-AE-02	Modifica la acción estratégica.	Instalación de módulos de juegos infantiles.	Modificar por: "Fortalecimiento de recolección de residuos ordinarios y realizables del Cantón."
SP-01-AE-03	Modifica la acción estratégica.	Adquisición de mesas circulares para parques.	Modificar por: "Fortalecimiento y ampliación del servicio de aseos de vías y sitios públicos del cantón.
SP-01-AE-04	Modifica la acción estratégica.	Adquisición de bancas con respaldo para parques.	Modificar por: "Fortalecimiento de la capacidad de recurso material y humano en el servicio de calles y caminos para desarrollar obras de infraestructura menores."
SP-01-AE-05	Modifica la acción estratégica.	Adquisición de bancas sin respaldo para parques	Modificar por: "Fortalecimiento de servicio de mantenimiento de

			parques y áreas verdes públicas.
SP-01-AE-06	Modifica la acción estratégica.	Instalación de basureros en los parques.	Modificar por: "Fortalecimiento de la gestión tributaria, mantenimiento y equipamiento del servicio de cementerio.
SP-01-AE-07	Modifica la acción estratégica.	Instalación de iluminación en parques.	Modificar por: "Fortalecimiento de los servicios educativos, culturales, recreativos que presta la Municipalidad."
OT-01	Agregar periodo.	Alinear los componentes del Plan Regulador con las necesidades actuales de una estrategia de planificación del ordenamiento territorial que responda a las exigencias futuras del entorno.	Incluir años 2018,2019,2020,2021
OT-01-AE-01	Agregar periodo.	Desarrollar las acciones que se requieran a efectos de modificar los componentes esenciales del actual Plan Regulador.	Incluir años 2018,2019,2020,2021
OT-01-AE-02	Agregar periodo.	Conceptualizar un nuevo Plan Regulador con base en las exigencias actuales y futuras del entorno regional.	Incluir años 2018,2019,2020,2021

- 1 2. Aprobar la Modificación del Plan de Desarrollo Municipal, período 2017-2021 con los
2 cambios anteriormente señalados. -----
- 3 3. Notificar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, para lo que corresponda.
4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
5 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
6 **declara acuerdo por unanimidad.** -----
- 7 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, propone que se solicite a la Auditoría Interna copia de la
8 documentación que ha brindado la Alcaldía Municipal en respuesta al Oficio de auditoria CM-
9 AI-74-2017, en el que se presenta el Informe sobre los Resultados de la Implementación y
10 Cumplimiento de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de
11 Información. -----

1 **ACUERDO N. 961-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
2 solicitar a la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos, copia de la documentación que ha
3 brindado la Alcaldía Municipal y el Coordinador Informático, en respuesta al Informe sobre los
4 Resultados de la Implementación y Cumplimiento de las Normas Técnicas para la Gestión y
5 Control de las Tecnologías de Información. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios
6 Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
7 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
8 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el informe legal SI-055-2017 con relación al oficio
9 de fecha 27 de julio del 2017, suscrito por la Junta Administrativa del Colegio de San Isidro de
10 Heredia, por medio de la cual exponen inquietud respecto a cuál es el órgano que debe ostentar la
11 competencia en la administración de la cancha sintética ubicada en el Liceo de San Isidro de
12 Heredia e indica que hay algunos aspectos del informe dado por el Lic. Luis Álvarez que sería
13 conveniente ampliar o aclarar, por lo que se propone se convoque a Sesión de este Concejo
14 Municipal. -----

15 **ACUERDO N. 962-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
16 1. Convocar al Lic. Luis Álvarez Chaves, a la Sesión Extraordinaria del 17 de agosto de
17 2017, a las 7:30 p.m., con el fin de que se amplíe sobre el informe SI-055-2017 con
18 relación al oficio de fecha 27 de julio del 2017, suscrito por la Junta Administrativa del
19 Colegio de San Isidro de Heredia, por medio de la cual exponen inquietud respecto a cuál
20 es el órgano que debe ostentar la competencia en la administración de la cancha sintética
21 ubicada en el Liceo de San Isidro de Heredia -----
22 2. Incluir la Atención al Lic. Luis Álvarez Chaves, en el orden del día de la Sesión
23 Extraordinaria del 18 de agosto de 2017. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
25 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. -----

26 **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
27 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el Oficio AM-AJ-090-2017 del Lic. Daniel Pérez
28 Pérez, asesor legal interno referente a denuncia presentada con respecto a un traspaso de nicho
29 aprobado por la Junta administrativa del cementerio, el día 22 de junio del 2017. -----

30 **ACUERDO N. 963-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

1 Remitir a la Junta Administrativa del Cementerio el Oficio AM-AJ-090-2017 del Lic. Daniel
2 Pérez Pérez, asesor legal interno referente a denuncia presentada con respecto a un traspaso de
3 nicho aprobado por la Junta Administrativa del cementerio, el día 22 de junio del 2017, con el fin
4 que se analice y se recomiende al respecto, así como se proceda a solicitar al denunciante las
5 información necesaria para la atención del caso. Siendo avalado por cinco Regidores
6 Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa
7 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

8 La presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el Oficio DDU-CAMSI-092-20 17 del Ingeniero
9 Ronald Arce, Coordinador de Catastro, referente a usos de suelo Ingresados y Revisados de las
10 semanas del 3 al 14 de julio del 2017, al no presentarse observaciones al respecto queda de
11 conocimiento de este Concejo Municipal. -----

12 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, solicita se tome acuerdo para instruir a la Secretaría del
13 Concejo Municipal, para que mediante nota formal se informe a los Directores y Directoras de
14 los Centros educativos lo correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Día del Niño y la Niña. -

15 **ACUERDO N. 964-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: instruir
16 a la Secretaría del Concejo Municipal, para que mediante nota formal se informe a los Directores
17 y Directoras de los Centros educativos lo correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Día del
18 Niño y la Niña Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel
19 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
20 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

21 **V-2- Mociones de Regidores y Síndicos** -----

22 Regidora Luisa Fonseca González, expone que se continúan realizando actividades sin que
23 cuenten con el permiso municipal como lo fue la actividad realizada el sábado en el Salón
24 Comunal de la Colonia Isidreña. Además, manifiesta que en las reuniones de Control Interno a
25 las que se asiste en representación del Concejo Municipal, se presentó informe del cumplimiento
26 del seguimiento que se ha hecho por parte de los Departamentos Administrativos, sin embargo, le
27 preocupa que el Departamento Informático no muestra avance e indica que las Consulturas
28 manifiestan que los Programas de Sitrimu y Sifiemu ya se encuentran obsoletos para esta
29 Municipalidad. -----

- 1 Síndico Francisco Madrigal Madrigal, solicita que se le haga llegar la lista de las personas
2 inscritas en la actividad Encuentro de Mujeres Isidreñas. Recomienda que para futuras
3 actividades se tome en cuenta los Concejos de Distrito para ser enlace de personas que podrían no
4 tener los recursos para venir a la Municipalidad a inscribirse. -----
- 5 La Regidora Luisa Fonseca González, manifiesta que cuando se planteó la actividad en la
6 Comisión de la Condición de la Mujer, se analizó lo referente a la divulgación y se dijo que sería
7 mediante boletas de inscripción, la divulgación no se hizo de forma antojadiza e indica que
8 propuso que fuera mediante los concejos de distrito y en Comisión posteriormente se acordó que
9 fuera de forma abierta y que se inscribieran las personas interesadas directamente en la Secretaría
10 del Concejo Municipal. Sin embargo, se tuvo una respuesta muy positiva y se llenaron los cupos
11 rápidamente por lo que a las personas que no pudieron inscribirse se les está dejando en una lista
12 de espera en caso que alguna de las mujeres inscritas posteriormente decline de asistir y esa
13 confirmación se realizará mediante llamadas la próxima semana. -----
- 14 El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, consulta si las boletas se repartieron, ya que el viernes
15 anterior llegaron Vecinas de Santa Cecilia a solicitar las boletas a la Alcaldía ya que la Secretaria
16 se encontraba en la actividad de Recomm. -----.
- 17 La Regidora Luisa Fonseca González, indica que no, solamente a la señora Xinia Aguilar quien
18 llamó a la Secretaría de las Comisiones y solicitó 35 boletas para las señoras. -----
- 19 La Síndica Raquel González Arias, manifiesta que se tome en cuenta en futuras actividades a
20 mujeres con capacidad especial, ya que escuchando los comentarios hubo previa inscripción lo
21 que puso en desventaja a otros sectores. Consulta si las mujeres que integran el Concejo
22 Municipal pueden inscribirse. -----
- 23 La Regidora Luisa Fonseca González, manifiesta que en el chat del Concejo se informó y se
24 solicitó que se inscribieran y el hecho de no contar con más inscripciones es porque no se
25 imaginaba que la actividad tuviera una respuesta tan positiva, lo que refleja la necesidad de las
26 mujeres del Cantón de contar con este tipo de actividades. -----
- 27 El Regidor Manuel Rodríguez Segura, manifiesta que el brindar 35 boletas a un grupo no fue
28 parte de lo que se habló en la Comisión. -----
- 29 La Regidora Luisa Fonseca González, indica que la Sra. Xinia Aguilar llamó y solicitó las
30 boletas. -----

1 La Regidora Shirleny Chaves Carballo, manifiesta que esto evidencia la necesidad de las mujeres
2 del Cantón por estas actividades y consulta sobre el costo del servicio por persona para esta
3 actividad, porque hubiera sido más viable hacerlo en un lugar más barato. Manifiesta que es
4 loable lo que hacen, pero son recursos públicos y se puede abaratar el costo y que participen más
5 personas. -----

6 La Regidora Luisa Fonseca González, indica que a nivel de Comisión se analizaron las opciones
7 de lugares, lo que se está invirtiendo son setecientos mil colones para un grupo de ciento
8 cincuenta mujeres. Indica que la Comisión coordina y recomienda y mediante el acuerdo la
9 administración se encarga de realizar las contrataciones. -----

10 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, manifiesta que estas fueron decisiones avaladas por la
11 Comisión de Asuntos de la Mujer y son responsabilidades de la Comisión como tal. -----.

12 —Se da por concluido el tema. -----

13 La Alcaldesa Lidieth Hernández González, hace entrega del Manual de Organización y Servicios
14 con la corrección del logo en la página 19, ya que se incluyó un logo que no correspondía a la
15 Municipalidad San Isidro. -----

16 El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, indica que la Alcaldía está preocupada por la cantidad
17 de acuerdos legales, ya que el Lic. Daniel Pérez maneja un volumen alto de trabajo, por lo que
18 solicita que algunos acuerdos sean remitidos al abogado externo. -----

19 **CLAUSURA**-----

20 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria No. Cincuenta y cuatro -
21 dos mil diecisiete, del catorce de agosto de dos mil diecisiete, al ser las veintidós horas y quince
22 minutos.-----

23

24

25

26

27

28

29

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal